

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Empezamos con la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos]*. El primer punto de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si les parece, lo dejamos para el final para que puedan leerlo.

Y seguiríamos con el punto dos, que es la comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes. A petición de tres diputados del Grupo Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la situación actual de las residencias y centros de día de mayores en Aragón. Y a propuesta del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía al objeto de informar sobre la situación actual de las residencias y centros de día de mayores en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Empezará la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Buenos días y gracias por venir, señora consejera.

Solicitamos esta comparecencia un poco condicionados por el suceso de la residencia Santa Fe que marcó el inicio de esta legislatura y de esta consejería en particular. Le reconocemos su rápida actuación en esa situación, pero a consecuencia de este hecho se pusieron de manifiesto una serie de irregularidades, que ya se conocían, y que no hizo más que sacarlas a la luz y ponerlas en conocimiento de toda la ciudadanía. Las irregularidades administrativas en la residencia Santa fe, no son exclusivas de esta y a raíz este suceso ustedes anunciaron que iban a proceder a revisar una serie de centros.

Parece ser que estas revisiones se están realizando, que ya se han realizado en diecinueve o veinte centros, aproximadamente. Nos gustaría que hoy nos resumiese cuál ha sido el resultado de esta revisiones y si es necesario tomar alguna medida y cuáles van a ser las medidas que se van a tomar

De entrada decirle, que nos parece que son muy pocos los centros revisados, ya que en nuestra comunidad contamos con ciento sesenta centros, entre las que son propios del IASS y con los que tenemos firmados un acuerdo marco. ¿Se va a continuar con estas revisiones? ¿Se van a inspeccionar más centros?

En principio parece ser que estas revisiones estaban centradas en tres puntos: el sistema de prevención de incendios y Evacuación, el mantenimiento de las instalaciones y las condiciones higiénicas sanitarias. También nos parece que son muy pocas las referencias que se van a revisar.

Por otro lado, también hemos tenido conocimiento que el Ayuntamiento de Zaragoza ha realizado inspecciones en los centros.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También nos gustaría que nos contase si ambas instituciones han trabajado conjuntamente, si han compartido recursos, resultados, si los han comparado. Si cada Administración se dedica a revisar el cumplimiento de diferentes normas. En definitiva, si han trabajado conjuntamente para optimizar recursos, tiempo y comparar resultados.

En cuanto a los centros de día, pues en primer lugar decirle que nos parecen escasísimos. En Huesca tres, en Zaragoza once y cero en Teruel. He aquí principalmente preguntarle si está prevista la ampliación de centros de día y sobre todo que se ponga fin a la discriminación que sufre la provincia de Teruel en este aspecto.

Las residencias de mayores y centros de día tienen una función social que a día de hoy y con las expectativas de envejecimiento progresivo de la población en nuestra comunidad, no debemos observarlas únicamente como un servicio que se presta a la población mayor, sino como un medio de arraigar familias en nuestro territorio.

Si necesitamos guarderías y colegios para que las familias jóvenes se queden a vivir en su tierra, necesitamos residencias y centros de día para evitar que las personas mayores se vean obligadas a abandonar sus pueblos.

En la actualidad hay doscientas setenta y siete mil trescientas siete personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone un 25% de la población. Y si no conseguimos frenar el éxodo de jóvenes, que se van buscando trabajo, esta cifra es evidente que irá en aumento.

El sector público ofrece tres mil seiscientos cincuenta plazas geriátricas y el privado diez mil seiscientos ochenta y una. Es decir, que el sector privado controla tres cuartas partes de este sector.

Mi grupo parlamentario Podemos ha mantenido reuniones con trabajadores de algunas empresas con las que tenemos concertadas plazas con la Administración, ha escuchado sus reclamaciones como trabajadores y la repercusión que tienen sus malas condiciones laborales sobre la atención a los residentes.

Falta de personal, incumplimiento de ratios, escasez de materiales y de muy mala calidad y trabajan bajo mucha presión estos profesionales. Nos comentaban que tan sólo tenían ocho minutos para poder asear a un residente. Ocho minutos en una persona que está encamada son insuficientes sí o sí. Cualquiera que estemos aquí creo que no lo conseguiríamos.

En una residencia en concreto, los trabajadores nos comentaban que tenían hasta dieciocho turnos de trabajo diferentes, cada turno con diferente horario, calendarios que tenían que firmar en el momento que lo recibían y que ya no había posibilidad de modificación. Esto suponía una imposibilidad total de conciliar la vida laboral y familiar.

El año pasado, la Patronal, les planteó una bajada del 12% de su salario, aunque esto ya sabemos que lo negocia la empresa adjudicataria con los trabajadores. Y que lo que aquí debatimos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoy no son cuestiones laborales, pero está claro que las condiciones en que estos profesionales realizan en su trabajo inciden directamente sobre la atención de nuestros mayores.

La obligación de la Administración es vigilar y controlar el cumplimiento y calidad, así como las condiciones en la contratación pública. En toda prestación de servicios en las que el garante sea la Administración y que estos servicios sean prestados sobre los grupos de población más vulnerable, no es suficiente con tener muchas normas y cumplirlas.

No se trabaja con cifras, ni estadísticas. Se trabaja con personas y en este caso con mayores. En algunos casos totalmente dependientes y en muchos casos con familias que son incapaces de poder atender a sus mayores como ellos quisieran.

A veces conciliar la vida familiar y trabajo es muy difícil. Estas familias son conscientes, alguna vez, que el centro no reúne todas las condiciones necesarias, pero no se atreven a denunciarlo porque el verdadero problema sería si se cerrase la residencia. Estas familias, algunas, han presentado denuncias por la escasez de comida y algunos médicos que atienden a estos residentes en conversaciones privadas lo han confirmado.

En el caso de la residencia Santa Fe, en la que se le negó la licencia de actividad en 1997, se le han pasado inspecciones en 2006, 2011 2012 y en el año pasado se le retiró el informe favorable. Hasta julio del 2015, han pasado dieciocho años en los que este centro trabajó de una forma irregular. Es evidente que aquí lo que ha fallado es la Administración.

Las irregularidades podrán ser más o menos graves y afectar más directamente o no sobre la atención a los residentes. Pero el control de la Administración, tanto en los centros propios del IASS como en aquellos con los que se tiene un acuerdo marco, debe ser exhaustivo, más aún en aquellos que reciben subvenciones.

El anterior gobierno PP-PAR, el pasado mes de mayo, adjudicó una contrata de ciento cuarenta y cuatro millones para entidades privadas para que gestionaran durante cuatro años tres mil ochocientos sesenta y seis plazas geriátricas. Adjudicadas en plena campaña electoral. Y en contrapartida, tenemos el caso de la Residencia de Utebo, donde sólo se han asignado seis plazas de las treinta con que la Administración y la empresa adjudicataria tienen el concierto.

Son muchas las quejas ciudadanas que se reciben sobre la atención residencial. El Justicia pidió que el sistema de adjudicación de plazas públicas fuese transparente, accesible y con una actualización que reflejase la situación legal de las solicitudes. Desde Podemos exigimos al Ejecutivo un paso más en la atención a mayores.

Agradecerle su comparecencia, esperando que nos resuelva alguna de estas cuestiones. Y sobre todo cuál es la política que desde su departamento piensan aplicar en este tema. Si van a continuar apostando por la concertación de plazas públicas con entidades privadas o va a promover

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la contratación y la gestión pública. Si va a llevar a cabo medidas sancionadoras con las empresas que incumplan los contratos. Si va a promover la construcción de nuevos centros de día.

Esperamos que en esta comparecencia nos aclare alguna de estas dudas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Prades.

Es el turno de la consejera por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera, señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y muchas gracias por su intervención señora Prades.

Como usted comentaba, el suceso de la Residencia Santa Fe, a una semana de tomar posesión como consejera, tuvo como consecuencia un cambio del calendario que tenía previsto llevar a cabo en mi departamento.

Ciertamente, el tema de las residencias, el tema de las inspecciones es un tema que nos preocupa mucho pero usted puede imaginar -y yo creo que todos- que lo primordial, cuando llegamos al departamento, era dar respuesta a los temas de emergencia ciudadana: a familias que no tenía ningún recurso y que necesitaban de una respuesta del Sistema Público de Servicios Sociales.

Pero sucedió este lamentable suceso y usted ha de saber muy bien que la preocupación fue tremenda por parte del departamento. Intentamos, no voy a explicar lo que sucedió en esos dos días, pero sí que saben que me puse en contacto inmediatamente con los portavoces de los grupos parlamentarios. Tuvimos una reunión para explicarles la situación y comentarles que como consecuencia de todo esto pues lo primero que íbamos a cometer era una inspección de las residencias de Aragón.

Por comenzar un poco con el tema de cuál es la situación de las residencias de Aragón, pues saben ustedes que son centros especializados, que los usuarios tienen una serie de contenidos prestacionales -no hace falta que lo repita- y que las residencias tienen antecedentes históricos lejanos, pero que lógicamente en el momento actual pues con la realidad que tenemos en este momento, se han creado nuevos establecimientos. Y cuando hablamos de este tipo de centros, hablamos de una realidad dinámica, que se tienen que adaptar estos centros a las nuevas exigencias que tienen nuestra sociedad.

Y en este sentido sabe usted, saben todos ustedes que la Ley de Dependencia, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, supone un antes y después en el tema de las residencias y las necesidades de plazas residenciales.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esta ley, además, se plantea y se exige una mayor calidad de los servicios que tiene que ofrecer la Administración y lógicamente, como consecuencia de esta ley, lo que se ha planteado es las mejoras y los nuevos criterios y que por lo tanto de alguna manera quedan obsoletos los recursos que había hasta ahora.

Además coincide, que posteriormente a la aprobación de esta ley, en Aragón se aprueba en el 2009 la Ley de Servicios Sociales y por lo tanto esta ley define las características, el tipo de prestaciones, la calidad, la inspección de estos centros.

Por otra parte, los centros de día se caracterizan por esos servicios, pues destinados a mantener a las personas en su domicilio y prestando unos servicios que posibilitan la permanencia en su entorno familiar, manteniendo el lazo afectivo.

Una prestación de los centros de día que hay que decir que es muy positiva, pero que también hay que decir que cuesta bastante que las familias, las familias opten por este tipo de prestación, dicho en algunas localidades que tienen centros de día. No se acaban de ocupar las plazas y, vamos, a nosotros nos parece que, desde luego, es una prestación muy positiva la de los centros de día, que además hablaba usted de lo importante que era el mantenimiento -y más en el mundo rural que tenemos en Aragón- el mantenimiento de las personas, si puede ser, en su entorno.

Y en ese sentido debo decirle que nosotros siempre hemos apostado por la importancia que tenía a la hora de aplicar la Ley de Dependencia, las prestaciones el entorno familiar.

Y también le anuncio relacionado con este tema, que en cuanto usted hablaba de los servicios y las prestaciones que debían de tener las personas, le anuncio que hemos iniciado la orden para que, de acuerdo con la Ley de Servicios Sociales, trabajemos en la definición de ese mapa de servicios sociales. Un mapa de Servicios Sociales que plantee las necesidades, los recursos donde tiene que ser ubicados. Un mapa de Servicios Sociales que ya se debería de haber llevado a cabo, pero que, lógicamente, he dicho en muchas ocasiones que lo primordial desde nuestra consejería es el desarrollo de salir de dependencia y por lo tanto vamos a iniciar, ya le digo, acabamos de sacar la orden para llevar a cabo ese mapa de servicios sociales.

La Ley de Servicios Sociales plantea -ya lo sabe usted- el régimen de autorización administrativa y este régimen de autorizaciones se encuentra regulado en el Real Decreto 111/1992, del 26 de mayo, que regula las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos de servicios sociales especializados.

Debo decirle que como consecuencia del lamentable suceso de la residencia Santa Fe, en el que no me voy a extender porque en este momento pues sabe usted que está bajo una investigación judicial y por lo tanto debemos dejar que la justicia aclare los hechos, pero sí que le tengo que decir que, a raíz de esto, iniciamos rápidamente la planificación de la inspección. Que, además, cuando

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me decía usted que se estaban revisando una serie de aspectos... No, es una revisión total. Una revisión total de los centros.

Y quiero decir también que en esa revisión total de los centros por supuesto no hemos constatado que haya en ninguno de estos centros, aunque tienen algunos irregularidades, no se ponga en peligro la vida de ninguna de las personas porque sino, además de la inspección, lo primero que les hubiera dicho es que hubiéramos decidido el cierre cautelar de no sé cuántos centros y no lo hemos decidido.

Por lo tanto, eso es lo primero que le digo. Que estamos haciendo esa inspección, que queremos que los centros tengan calidad pero también que las familias pueden estar tranquilas.

Por darles datos, en este momento tenemos un total de ciento setenta y siete establecimientos de servicios sociales especializados en la categoría de residencias para personas mayores y además tenemos inscritas cincuenta y tres con autorización provisional. Es verdad también que el propio Decreto 111/1992, que habla de que una residencia, previa autorización provisional, simplemente transcurrido un año tiene la autorización definitiva. Y simplemente para tener esa autorización provisional, tiene que cumplir todos los requisitos.

De esa residencias que tenemos, en total le digo, entre las que tenemos con autorización provisional y las que tenemos con autorización definitiva, tenemos doscientas treinta. De estas doscientas treinta, ciento ochenta y seis son residencias mixtas, que tienen a personas válidas y que no lo son. Treinta residencias que sólo están clasificadas para personas válidas. Y catorce sólo para personas mayores que precisan de asistencia completa para sus actividades más básicas. Y en total tenemos un total de treinta y cuatro centros de día.

En cuanto al tema de la inspección, una de las cosas que constatamos es que teníamos cuarenta y cinco establecimientos que no tenían la autorización administrativa. No tenían la autorización administrativa, ahora especificaré cuáles son las razones.

Veintiocho centros cumplen los requisitos del Decreto 111/1992 pero no han obtenido la autorización por carecer de licencia municipal, ya sea de obras o de inicio de actividad. Cinco centros sin licencia y sin informe favorable de la inspección y doce con licencia municipal pero sin informe favorable de la inspección.

Como la mayoría de estos centros que tienen problemas con la licencia municipal están ubicados en Zaragoza, lo que hemos hecho, lógicamente, es ponernos en contacto con el Ayuntamiento de Zaragoza y trabajar coordinadamente. Trabajar coordinadamente porque lo que hemos hecho es coordinarnos, intercambiar información para abordar conjuntamente la situación que tienen estas residencias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en ese sentido puede estar tranquila. No somos dos administraciones que vamos cada una a nuestro aire, sino que estamos coordinadas para intentar resolver el problema de estas residencias.

Como consecuencia de todo este trabajo, lo que hemos hecho, se han dictado treinta y tres resoluciones, denegando la autorización a aquellos centros que carecen de licencia municipal. Sus procedimientos se encontraban latentes y entonces lo que se ha hecho es plantear esta resolución. Una licencia municipal que lo que tiene que hacer es resolverse en el ámbito de cada ayuntamiento. Y ya digo, la mayoría en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Entonces se les ha hecho saber a los titulares de los establecimientos y están procediendo a solicitar los procedimientos correspondientes para obtener esta licencia. Lógicamente, como le digo, siempre de acuerdo nosotros con el ayuntamiento y, bueno, tratando de facilitar las cosas.

A la vez, todo esto se ha llevado a cabo ya, en este momento, el cierre ya de un total de cinco establecimientos. Se han cerrado cinco residencias y estas residencias, bueno, lo que ha ocurrido ha sido como consecuencia de la inspección, se ha visto que no cumplían los requisitos y entonces estas residencias han decidido -se trata de residencias privadas- han decidido a raíz de la inspección y de los requisitos que se les plantean que tenían que mejorar, pues han decidido llevar a cabo el cierre.

En este momento lo que estamos, lógicamente eso es obvio, no lo he dicho, pero es obvio que la preocupación que tenemos es que todos los residentes que en este momento pues estén en esta residencias que se ha decidido el cierre, pues tengan una plaza bien en las residencias públicas o bien en otras residencias privadas o concertadas. Y por lo tanto, ya digo, en este momento ha sido un cierre voluntario. Vista el acta de la inspección, voluntariamente se han cerrado cinco residencias.

Además de esto que les he comentado, de este cierre de la residencias, lo que hemos hecho lógicamente es ponernos de acuerdo con los titulares, con los titulares tanto de las empresas como de otras residencias de diferentes asociaciones, pues para hacerles saber cómo íbamos a actuar. Y tenemos en este momento...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora consejera, puede ir terminando.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Sí, pues termino enseguida.

Termino enseguida, simplemente comentándole que en cuanto a lo que comentaba usted de las condiciones de los trabajadores, lógicamente no le voy a contestar en ese tema. Ese tema es un tema de la Inspección de Trabajo. Nosotros sí que las inspeccionamos desde el punto de vista de la

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

calidad, de los servicios, de que se cumpla las ratios y que se cumpla el decreto y por lo tanto esta es nuestra postura.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Prades, tiene turno de réplica de cinco minutos.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Gracias consejera.

Bueno, al principio de mi intervención sí que le hemos reconocido la rapidez con que actuaron en la residencia Santa Fe en ese caso. O sea, que en eso estamos de acuerdo.

Agradecerle la información que nos ha aportado. Nosotros queremos decirle que por nuestra parte apostamos por una prestación de servicios totalmente públicos, que se ha demostrado en otras áreas que la gestión pública es mucho más económica y eficiente.

Le instamos a que esas revisiones se hagan más a fondo.

Y acaba de comentar ahora al final de su intervención, que no pueden intervenir en lo que son cuestiones laborales con los trabajadores, eso lo tenemos claro. Son negociaciones con la empresa. Pero recordará que en el acuerdo, en el decálogo que firmamos estaba previsto que en todos los contratos que se firmasen con la Administración, una serie de cláusulas sociales, que sí que nos gustaría que se tuviesen en cuenta. Los contratos estarán firmados ya y no se podrá hacer nada, pero sí para posibles contratos posteriores.

Nos gustaría también que en esas revisiones mantuvieran contacto con familiares y trabajadores, que no se limitasen simplemente a cumplir la normativa y los puntos que les marcan ¿vale?

También decirle que muchos trabajadores tienen miedo hablar por posibles represalias.

A ver, nos ha comentado que han sido cuarenta y cinco la residencias que estaban sin autorización administrativa, treinta y cinco las resoluciones que han sido denegadas.

Como comentaba antes, han sido dieciocho años los que se han tardado en solventar, en solucionar el caso de la residencia Santa Fe, pedimos agilidad a la Administración. No puede ser que un proceso administrativo, bien por dejación de la administración o bien por incumplimiento de la empresa, pues nos lleve dieciocho años incumplir esto.

Sobretudo que se hagan efectivas la aplicación de medidas correctoras y sancionadoras.

También nos ha dicho que hay cinco residencias que han cerrado y que ha sido por voluntad propia, pues ahí no se ha impuesto ninguna sanción, entiendo ¿no? Por ejemplo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre todo, bueno, que tengan visión de futuro, que esta comunidad nuestra que está muy envejecida, que tenemos un 21% de la población que es mayor de sesenta y cinco años.

Y nos gustaría también que dentro de este mapa sanitario y dentro de esta reorganización que ustedes plantean, que tuviesen también en cuenta y que pensasen en la economía de los cuidados. Las personas mayores generan empleo. Si conseguimos cuidar a nuestros mayores en su entorno, como usted también parece que apuesta por esta vía, y si no tienen necesidad de abandonar los pueblos, si somos capaces de ponerles un salario al valor que ya tiene el trabajo que están realizando muchas personas desinteresadamente, pues conseguiremos generar trabajo, asentar población. Y de lo que hoy tratamos es de cuidar a nuestros mayores en su casa, si puede ser, y en las mejores condiciones.

Desde aquí debemos pensar un poco en nosotros mismos, vamos a ser un poco egoístas. Si todo va bien como se prevé, pues nosotros seremos las próximas personas mayores. Y por los actuales y por los futuros debemos pensar en que esta prestación de servicios se realice en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora consejera, tiene un turno de dúplica de un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

Bueno, para terminar mi intervención inicial, decir que, repito, estas cinco residencias han cerrado como consecuencia de las inspecciones llevadas a cabo. Entonces estas residencias, una vez visto el expediente que se les iba abrir, pues han decidido cerrar la residencias. Pero también le digo que tenemos siete residencias con propuestas de cierre con expediente sancionador. Es decir, se ha iniciado, se ha hecho de acuerdo con el artículo de la Ley de Servicios Sociales, lo que se ha hecho es de acuerdo con lo que ha ocurrido en esa inspección, se les ha planteado una serie de modificaciones que tienen que llevar a cabo, un expediente sancionador que puede llegar al cierre.

Siempre digo cuando hablo de la residencia Santa Fe, digo "en la residencia de Santa Fe sí debería haber iniciado el procedimiento de cierre". Nunca he dicho que tenía que estar cerrada porque lógicamente estos procedimientos son unos procedimientos garantistas para todos.

Y por lo tanto en esa situación estamos: cinco residencias cerradas, siete con propuesta de cierre con expediente sancionador, esa relación que le decía con el Ayuntamiento de Zaragoza para solucionar el tema de las licencias y lógicamente un trabajo. Un trabajo que además debo decirle, sabe usted, que todavía la planificación e inspección está en el Departamento de Sanidad, pero eso

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde luego no ha sido óbice para que hayamos trabajado intensamente cada día con los trabajadores que se encargan de este tema.

Que también digo una cosa, además de que ha sido una voluntad política, la que hemos tenido clarísima, les agradezco mucho también el trabajo que han llevado a cabo. Porque desde luego no han perdido ni un segundo y desde luego han trabajado pues yo creo que con una gran eficacia y eficiencia en llevar a cabo este trabajo.

Hablaba usted del empleo. Pues claro. Estoy absolutamente de acuerdo. Es que los servicios sociales, además de que el Sistema Público de Servicios o Sociales supone la cohesión social y una mejora de la calidad de vida y el desarrollo comunitario, desde luego supone mucho para el empleo y supone mucho para el empleo, para un empleo deslocalizado. Y en ese sentido también le digo que usted apostaba en las dos intervenciones por el tema de la gestión pública. Desde luego tengo claro -y lo he dicho muchas veces- que el Sistema Público de Servicios Sociales es lo que tiene que gestionar este departamento. Un sistema público de servicios sociales.

Pero también le digo que dada la situación que tenemos, que estamos hablando de los servicios sociales, de ese cuarto pilar del Estado del bienestar que tanto supone para la mejora los ciudadanos, debemos de contar para que todos los aragoneses tengan la capacidad y tengan la posibilidad de tener sus servicios, tenemos que contar -y así lo plantea el artículo 3 del sistema de la Ley de Servicios Sociales- cómo se lleva a cabo la previsión de las prestaciones. Y en esa previsión de las prestaciones contamos con un sistema público, que yo creo que es fundamental unas residencias públicas con unas residencias privadas. Con unas residencias privadas que por el acuerdo marco tienen plazas concertadas y por una cosa que me parece muy importante, muy importante para el empleo. Que son esas residencias públicas concertadas que dependen de los ayuntamientos y de las comarcas.

De todas esas residencias que dependen de los ayuntamientos y de las comarcas, que son cincuenta y una y que suponen dos mil doscientas ochenta plazas, son muy importantes también para el empleo en el territorio y para dar las mejores prestaciones.

Por lo tanto, en este Sistema Público de Servicios Sociales que está claro que tiene que ser gestionado desde el Gobierno de Aragón, yo creo que hay que tener en cuenta que tenemos que contar con todo ese entramado que tenemos. Y en ese sentido cuando hablamos de empleo y de servicios, yo creo que esto es muy importante.

En cuanto a lo que me planteaba también de las cláusulas sociales, yo es que estoy absolutamente de acuerdo con las cláusulas sociales, estamos absolutamente de acuerdo. En eso estamos trabajando, en esas cláusulas sociales que supongan que en el tema de los servicios sociales, tengamos en cuenta y, además, hay una cosa es que las leyes lo permiten. No podemos

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilizar el mismo método de contratación de la construcción de una autovía, que cuando estamos hablando de la gestión de servicios sociales.

Muchas veces, lo que se ha hecho es poner como excusa la Unión Europea para que los contratos de servicios sociales tengan las mismas condiciones que el resto los contratos y eso, desde luego, no es así.

La directiva europea, permite el que los contratos de servicios sociales tengan cláusulas sociales, que me parece que es importantísimo pero, además, yo creo que no solo eso, no sólo hemos dicho eso. Y creo que lo dije en mi primera intervención, tenemos también que hablar y plantear formas de concertación con entidades que tienen mucha experiencia, que saben llevar a cabo pues muchos de los servicios sociales y que, por lo tanto, yo creo que tenemos que avanzar en ese tema. Por lo tanto, yo creo que en esos temas estamos de acuerdo.

Y decirle también que en cuanto a la planificación y a ese mapa de servicios sociales, nos parece muy importante contar con el territorio y contar también pues con todas las entidades. Porque es que la Ley de Servicios Sociales Aragonesa, una ley de segunda generación que es muy importante, nos plantea el Sistema Público de los Servicios Sociales, las formas de provisión de las prestaciones, pero también la participación de toda la estructura de las entidades locales que son tan importantes a la hora de prestar estos servicios.

Y en ese sentido también le puedo decir, aunque no sea objeto de la comparecencia, pero es que es una preocupación que tengo, que es muy grande, que es el tema de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales. Que supone que las entidades locales dejen de tener competencias en materia de servicios sociales que, desde luego, de llevarse a cabo sería un problema muy grave en esta comunidad porque supondría el que los servicios sociales dejarán de estar próximos al ciudadano.

Y en este sentido le puede decir...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Termino en seguida.

Que en la pasada conferencia sectorial, es uno de los temas que plantee como consejera al ministro de Sanidad y Servicios Sociales porque es un tema que se tiene que resolver con urgencia.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Pues es el turno del resto de grupos parlamentarios, empezará al Grupo Ciudadanos como solicitante. Tiene, señor Juste, ocho minutos como máximo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE AZNAR: Buenos días señora consejera, no me extenderé dando datos técnicos perfectamente explicados en su intervención y en la comparecencia del Grupo Parlamentario Podemos.

Pero desde Ciudadanos, nos gustaría que nos informara de la situación actual de las residencias y centros de día de mayores, en algunos temas concretos.

Alguna de nuestras preguntas ya las ha respondido, aún así nos llena de duda y preocupación todo lo que rodea a las residencias de mayores y se las volveré a hacer por la importancia que tiene su solución, para la mejorar de la situación actual de estas residencias.

Nos gustaría que nos explicara ¿Por qué no se cubre la demanda de las residencias de mayores?, ¿por qué no hay suficientes residencias públicas?

Y nos desconcierta por qué no hay más conciertos con las residencias privadas, conciertos que permitirían resolver el problema generado con la escasez de plazas para la demanda existente.

¿Por qué no se evita la situación injusta en la que una persona que haya cotizado toda su vida y tenga una pensión mileurista o similar, no pueda acceder a una residencia? No da las condiciones para una pública y no le llegan los ingresos por una privada. Esto se solucionaría con más conciertos, donde con su 80% de la pensión y la ayuda de los gobiernos tanto central, como autonómico podrían disponer de esa plaza.

¿Es cierto que el coste por residente en una residencia pública, triplica el de una residencia privada? ¿Por qué no hay más equidad entre comunidades a la hora de aplicar presupuestos en servicios sociales, favoreciendo la desigualdad según donde se viva?

Le hago un guiño transversal a sus compañeros del Departamento de Industria y le pregunto que ¿por qué no hay más equidad a la hora de que un empresario disponga de licencias y responsabilidades diferentes, según la comunidad autónoma?

Como le he dicho, Aragón es una comunidad con muchos menos conciertos en comparación con otras comunidades, ¿piensan ustedes incrementar estos conciertos?

En cuanto a residencias pequeñas, con menos de cincuenta plazas, es muy complicada la gestión correcta, según marca la ley. No hablemos ya con las de menos de veinte plazas, donde creemos que es económicamente inviable su correcta gestión, sin embargo existen. ¿Están en una situación correcta?, ¿cumplen los requisitos marcados por el gobierno autonómico y las entidades locales?, ¿se revisan si tiene las licencias actualizadas?, ¿hacen falta más inspectores?

Señora consejera, para evitar tragedias, lo mejor es prevenirlas.

Finalmente, en cuanto a los centros de día, pasa al revés. Aquí no hay demanda de plazas, aquí sobran ¿Vale? Nos podemos preguntar ¿a qué es debido?, se les puede dar otro enfoque que les haga ser más eficientes.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para cualquier interés por su parte, nos ponemos a su entera disposición.
Muchas gracias señora consejera.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señor Juste, es el turno del Grupo Mixto. Señora Luquin tendrá un tiempo de máximo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta, bienvenida señora consejera y al equipo que le acompaña.

Yo me voy a ceñir a lo que le preguntaban hoy y que era sobre la situación actual de residencias y centros de día. Y otro día hablaremos sobre la Ley de Servicios Sociales, sobre la Ley de Dependencia, porque yo creo que el tema lógicamente era lo suficientemente importante porque la residencia Santa Fe lo que hizo fue mostrar una realidad latente y que más o menos conocida, pero que no sale a luz.

Y la última, lo peor o de la peor forma que puede salir es como paso con esa tragedia, en la que se lo dijimos en privado y públicamente que creíamos que el Gobierno Aragón había trabajado con muchísima diligencia, con buena coordinación.

Y que, por lo tanto, a ese nivel entendíamos que había habido una pronta respuesta, máxime en el momento que ustedes se encontraron con esta situación, que estaban incorporándose al Gobierno y había habido coordinación con el gobierno anterior y eso se lo agradecemos.

Lo he dicho muchas veces, pero claro, no por decirlo no se ponen a trabajar, espero que usted tengamos más suerte con esta legislatura.

Yo, siempre hemos defendido que la no planificación era una forma de hacer política y ese era el problema, que es que no ha habido planificación con todo el tema de la residencias de mayores.

No voy a defender -y usted lo conoce perfectamente-, sabe que soy una gran defensora de la residencias públicas porque entenderemos, además, que es la mejor forma para poder controlar la calidad de la prestación del servicio, sobre todo las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, desde la propia Administración.

Pero la no planificación, no nos puede permitir para no avanza absolutamente nada. Hablamos del envejecimiento de Aragón, de una población dispersa y la necesidad intentar mantener en la media las posibilidades a las personas cerca de su entorno. Y para eso se necesita, por lo menos, alguna planificación -dígannos algo, nos puede gustar más o menos-.

Pero saber si se tiene previsto construir residencias, si no se tiene previsto construir residencias, si se tiene previsto concertar más plazas, si no se tiene previsto concertar más plazas y

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no para hoy, pero para que a lo largo de los cuatro años, podamos saber cuál es la planificación del Gobierno Aragón en materia de residencias.

Aquí hay un tema que se evidente, estamos hablando que la media de lo que cuesta una plaza es de unos mil ochocientos treinta euros al mes, que es lo que obtiene la media a nivel español y la pensión media en Aragón, son ochocientos veinticinco euros.

Y aquí permítame, pues no voy a decir que empiece el trapicheo, pero es verdad que determinado tipo de residencias bajan los costes porque esta diferencia es evidente y esa bajada de costes para poder tener a las personas en los centros, significa que la calidad se ve resentida, que las condiciones labores son las que son y que no se cumple una serie de ratios, etcétera.

Y yo diferencio mucho entre tres tipos de residencias: las residencias públicas, las residencias concertadas con plazas concertadas con la Administración y las residencias privadas. Y dentro las residencias privadas, distingo dos: la residencias piratas, que afortunadamente cada vez hay menos; las ilegales y la residencias alegales, que yo creo que es uno de los grandes problemas que tenemos.

Y yo creo que se pueden hacer una serie de cosas, que son importantes y que son de voluntad política. Y estoy convencida que su departamento y que usted, sé que vamos a compartir mucho el análisis que voy hacer y le hago esas preguntas porque creo que es en la dirección en la que se puede avanzar, y que no se necesita recursos económicos para poder trabajar en esa dirección.

¿Normativa existe? existe, existe, no es verdad que tenga un defecto de normativa, el problema que llega es cuando no hay una aplicación efectiva de las medidas correctoras o sancionadoras, y esa es una evidencia. Y yo creo que ahí es donde ustedes tienen que trabajar, en aplicar esa normativa que existe y que, por lo tanto, empecemos a hacer efectivos las materias de control y sancionar cuando haya que sancionar.

Hay cierta falta de rigor en las inspecciones, a veces por falta de personal o por lo menos, porque no tiene una periodicidad.

En el caso de la legislación por ejemplo madrileña o catalana, en los centros se hace una inspección anual, se tiene previsto planificar, por lo menos que sean en el tiempo, que todos los años haga una revisión o cada dos años, pero que se esté acotando en el tiempo, para saber que allí existe esa es inspección.

Y luego hay otro tema, la agilidad y en la decisión a la hora de decretar el cierre, si la normativa no se cumple.

Nosotros entendemos que claro, hay autorizaciones que como el sistema de autorizaciones es tan complejo, pues resulta que hay residencias trabajando con una autorización provisional *sine die*. Y eso es un problema, que es más o menos lo que puede pasar en alguna de estas residencias

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que son de esta situación de ilegalidad. Tienes una autorización provisional, pero no tienes la autorización definitiva porque es muy complejo, todo lo relacionado a la autorización.

Se piensa modificar para que la autorización definitiva no sea tan compleja, pero sí que garantice que se dan los parámetros en todos los temas de calidad, en los temas de condiciones laborales, de ratios, etcétera. Yo creo que eso se puede hacer y que es importante, porque si no al final la autorización provisional -que como digo pues *sine die*- y que lleguemos a los dieciocho años, pues provoca a veces las situaciones en las que nos podemos encontrar.

¿Hay estadísticas de residencias en situación de ilegalidad?, ¿saben ustedes más o menos? porque estaría bien, por tener un mapa, por tener un conocimiento. Para poder abordar los problemas, primero hay que reconocer que lo tenemos y luego, además, tener conocimiento y un diagnóstico de cuál es, si hay algún tipo de estadística, de cuantas residencias y en qué situaciones se encuentran, que se pueda ver, una cuestión fácil.

Y por otro lado hay algo que nos preocupa, porque es verdad usted ha dicho ya que se han cerrado cinco residencias privadas, es decir, han decidido ellas porque posiblemente los tipos de actuaciones que tenía que acometer no les salían rentables económicamente, estoy convencida.

Y tienen siete residencias con expediente sancionador y que pueda llevar a cabo el cierre. No sé exactamente si usted nos puede decir exactamente qué tipo de deficiencias son las que se han encontrado o qué tipo de deficiencias son las más habituales, que son las que ustedes se están encontrando ahora en estos momentos con las inspecciones, para también saber por dónde hay que trabajar y en qué dirección hay que trabajar.

Y luego, algo que nos preocupa es la cierta alarma social que puede generar a los familiares el no saber exactamente en qué situación se encuentran sus familiares cuando están en una residencia.

Hay una mezcla, además, de residencias en las que personas dependientes, de que no son dependientes, etcétera. Sabemos que el cumplimiento de las ratios, la legalidad permite que no haya que **¿servir?** por turnos y, por lo tanto, se puede cumplir la legalidad de los ratios...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señora Luquín.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Termino ya.

Pero luego los horarios, pues posiblemente en los horarios no se cumplan y creemos que una cuestión que sería importante, transparencia. Y yo creo que se lo han demandado ya de diferentes sitios y yo creo que es importante.

Que se pueda publicar una página web, por ejemplo la titulación de todos profesionales que están trabajando en las residencias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las ratios, exactamente cuántas ratios tienen por turnos cada una de las residencias o las inspecciones a las que se somete esa residencia.

Por lo tanto, cualquier persona o cualquier familiar que vaya a llevar a su persona, a su familiar a una residencia, sepa las titulaciones profesionales, sepa la ratio y sepa la publicidad o la publicación de las inspecciones.

Yo creo que son tres elementos que se puede trabajar en esa dirección, que garantizan primero que las residencias estén controladas y que, por lo tanto, también los familiares sepan que sus personas que están en esas residencias tienen unos mínimos de controles de garantía y de calidad.

Yo creo que hay que trabajar en esa dirección y, desde luego, lo que ustedes no pueden dejar pasar es que cuatro años más tengamos no planificación, como forma de hacer política en materia de mayores.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Luquin, es el turno del Grupo Aragonés. Cuando quiera señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenos días.

Simplemente iniciar mi turno de intervención diciendo que, a raíz del suceso que aconteció el verano con el incendio de la residencia de Santa Fe, el Gobierno de Aragón -usted misma anunció- un nuevo plan de inspección, este nuevo plan de inspección en su turno de intervención, no nos ha explicado en que en qué consistía, sino que simplemente se ha referido a él a la inspección que se ha hecho a una mínima parte de los ciento sesenta centros que tenemos distribuidos por todo el territorio aragonés.

Este plan de inspección, también usted ha mencionado, que sólo se ha hecho referencia a temas de prevención de incendios y a medidas de seguridad de los residentes. Entiendo que un plan de inspección, si es anunciado como un nuevo plan de inspección debería abarcar competencias mucho más amplias, que no sólo las de prevención de incendios y materia de seguridad.

Si no es así, sí que le pido que por favor nos explique en qué consiste ese nuevo plan de inspección, con qué plantilla se cuenta para llevarlo a cabo, cuál es la temporalización de este nuevo plan de inspección y a cuántas residencias y centros de día va a abarcar. Y en concreto, cada uno de los inspectores que se van a acercar a todos esos centros, saber qué es lo que van a hacer, cuál va a ser su cometido en cuanto a la inspección.

También me gustaría saber, qué planes de inspección ordinaria tiene la consejería de Ciudadanía y Servicios Sociales antes del suceso de Santa Fe y cuál ha sido la diferencia entre los

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planes ordinarios de inspección y los que se han puesto en marcha, a partir de que ustedes entrar a gobernar.

Me da la sensación por la información que usted ha facilitado, que las inspecciones que se han llevado a cabo desde el incendio de Santa Fe han sido inspecciones ordinarias no extraordinarias, como medida para paliar los problemas que han ido surgiendo y, sobre todo, para paliar los problemas a causa de semejante acontecimiento.

También cuál ha sido el criterio de selección de los centros, por qué a unos sí y a otros no y si después de la inspección han corregido ustedes las deficiencias de aquellos que habían tenido requerimientos por parte de la Administración.

Yo también estoy de acuerdo, como la señora Luquin, que en materia de inspección hay que tener una planificación en la materia, pero no sé si partimos ya de ciertas deficiencias. Y es que el cuerpo de inspectores no sé hasta qué punto es suficiente para abarcar nuevos planes de inspección o para ampliar los que ya existían. No sé por qué los cuerpos de inspectores en todo el Gobierno Aragón son siempre deficitarios.

Realmente, si tuviéramos una plantilla adecuada y personal suficiente, se podría abarcar planes de inspección mucho más ambiciosos que los que se están llevando a cabo. No sé si también esos planes ambiciosos que se podrían llevar a cabo, nos llevarían a chocar con la realidad de los centros asistenciales y, quizás, el Gobierno Aragón se enfrentaría a una situación que no quiere ver. No, no es que no quiera ver, pero creo que más o menos, sabemos o somos conscientes de la situación de muchos de ellos.

También, desde la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, se ha dado un giro también en el perfil de los residentes -y usted dijo que iba a modificar la ratio, iba a modificar el decreto para que hubiera mayor dotación de personal por residente-.

¿Qué ha decidido usted sobre esta medida que anunció en el verano?, ¿si ha elevado la ratio por residente? Y, luego, también nos gustaría saber, en ese mapa de residencias, de centros y de centros de día y de residencias de mayores, ¿cuál va a ser la previsión de cara al futuro en cuanto a la apertura de nuevos centros?

En concreto, también, le quería preguntar por si en algunos barrios de Zaragoza, sobre todo el del Actur, ya ha habido entidades que han denunciado el que no haya ninguna residencia pública, sí que hay trece centros privados, pero no hay ninguno público, si tienen alguna previsión de ponerlo en funcionamiento.

Y en cuanto a los servicios de calidad de los centros asistenciales, sí que le digo que nosotros hemos presentado una proposición no de ley sobre servicios de calidad y transparencia de los servicios sociales, en concreto. Porque entendemos que hay que aplicar medidas de estándares de calidad a los mismos y seguimiento, sobre todo, de aquellos que...

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...que son concertados.

También hemos presentado una proposición no de ley y también me gustaría preguntarle sobre este tema, sobre el personal sanitario que atiende los centros asistenciales del IASS y que juegan en una clara desventaja con el personal sanitario del Salud.

Por lo tanto, no solo están en precario mucho del personal que trabaja en los centros privados concertados, sino que también en los propios públicos hay diferencias entre el personal que forma parte de la plantilla del Gobierno de Aragón, en función de si trabaja en el IASS o si trabaja en el Salud. Porque las retribuciones son mucho menores si trabajan en el IASS y el acceso a las plazas, a las mismas, también hay diferencias importantes.

Simplemente decirle que, bueno, que nos gustaría también saber, conocer, ese mapa de servicios sociales que ustedes han anunciado en la comparecencia de hoy.

Sí que le pido agilidad porque entiendo que ustedes han gobernado durante muchos años la materia social del Gobierno de Aragón y tienen que tener ya un conocimiento claro de cuál es el panorama que...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...en este sentido. Así que bueno que sean ágiles y que, por lo tanto, ese mapa esté cuanto antes y me pueda responder, bueno a las preguntas que le he lanzado.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Allué, es el turno del Grupo Socialista. Señora Zamora, cuando quiera.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias señora presidenta, bienvenida señora consejera, bienvenida a usted y al equipo que hoy le acompaña.

Iniciaré agradeciéndole la exposición de la situación de las residencias y centros de día en Aragón que nos ha hecho. Y también reconociéndole el trabajo que ha realizado su departamento en estos primeros cien días, es más desde la semana número uno tal y como nos ha explicado.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sólo desde la sensibilidad que ha demostrado usted y el personal funcionario de su departamento, es posible trabajar en esa diligencia, en las acciones de inspección y evitar, a su vez, generar alarma social que a juicio de este grupo parlamentario resulta innecesaria.

Es su departamento a través de los servicios de autorización, de inspección y registro, el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de las residencias y los centros de día, y usted nos ha dado el balance.

Contamos con un sector de centros de día y residencia que en su gran mayoría cumplen los requisitos de autorización del Gobierno de Aragón.

También, tal y como ha señalado, tiene la competencia de la planificación y de la provisión de las prestaciones a los ciudadanos de estos servicios sociales especializados.

Quiero detenerme primero, en la necesidad de definir unos sistemas eficaces de vigilancia, de inspección y aplicar de forma tajante la potestad sancionadora. Para asegurar que los centros reúnen unos estándares adecuados de calidad y, sobre todo, de seguridad en los servicios que prestan y que esto una vez aplicado es lo que hace fuerte la consolidación de un sistema público de servicios sociales.

Usted nos lo ha dicho, tras la aprobación de la Ley de la Dependencia hemos asistido a grandes cambios, se introdujo en la provisión de servicios a la iniciativa privada en el sistema de responsabilidad pública de servicios sociales. Se demanda la necesidad de contar con un mayor número de plazas, también se ha producido un cambio de perfil en los usuarios, prevalecen una mayoría de personas en situación de dependencia en estos centros, que ha requerido una adaptación de infraestructuras y cambios en el modelo de cuidados.

Estas exigencias suponen un cambio de escenario y nos hacen, nos deben hacer, ir un poquito más allá de la autorización, velar por esa acreditación desde la Administración, velar porque la atención de las personas mayores en estos centros se preste con criterio profesional, por trabajadores con cualificación técnica y con ratios adecuadas.

Aunque se avanzó en todas estas exigencias en el acuerdo de concertación, en el acuerdo marco que se firmó en el 2010, es preciso -por aquí se lo han recordado- utilizar la contratación para exigir a través de esas cláusulas sociales, estos servicios de calidad. Y es más, compartimos con usted ir un poquito más allá hacia ese modelo, a estudiar esas posibilidades que nos pueden abrir la vía de la concertación.

Desde la Administración se debe garantizar la calidad de los servicios, no tenemos duda. Esto incluye garantizar los derechos y los deberes de los usuarios y de los profesionales, estableciendo una relación entre la calidad y la calidez asistencial, ambas tienen que ir de la mano y promoviendo la participación de las personas usuarias y de sus familiares.

Hablaban mis compañeros anteriores, del resto de grupos parlamentarios, de la cobertura.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El informe del Imsero para el 2012, sitúa este índice en casi siete plazas por cada cien personas en Aragón, detrás sólo de las dos Castillas. Y muy por encima, dos puntos de la media estatal en los centros de día, casi lo alcanzamos. No obstante, en todos los territorios no sucede lo mismo, existen comarcas con una cobertura de un dos y otras por encima del catorce.

Y es destacable, usted lo ha dicho, es destacable en Aragón el alto porcentaje de plazas públicas, esa colaboración que ha habido en la prestación de los servicios y ese interés por parte de los ayuntamientos, que en este momento, desgraciadamente, se les reconoce como competencias impropias.

Entre el año 2006 y el año 2010, la Comunidad Autónoma amplió en cerca de tres mil quinientas plazas su oferta de alojamientos, esto dice el Plan estratégico de servicios sociales.

Probablemente, el alto porcentaje de envejecimiento -se ha dicho aquí- y la Ley de la Dependencia que formuló el acceso a estos centros como derecho subjetivo, fueron los motivos que contribuyeron a este incremento exponencial.

Pero sin detenerme en el diagnóstico, se puede ver -también lo han avanzado- que aunque existe un amplio abanico, no sabemos si está ajustado a la demanda.

Una vez más, me tengo que remitir a la Ley de Servicios Sociales, que regula esa necesidad de elaboración del mapa de servicios sociales, que establezca la organización territorial de estos servicios.

Se lo dijo nuestro grupo en su primera comparecencia, y hoy nos alegramos de que esa orden de inicio para la elaboración de este mapa de servicios sociales, que defina las necesidades en los distintos territorios y nos ofrezca esa información detallada de cómo está el sector, nos la haya presentado hoy.

Señora consejera, no lo dude, está en la línea correcta nos ha explicado el plan de inspección y la estrecha colaboración que ha mantenido con el Ayuntamiento de Zaragoza y que deberá extender a todos los municipios.

Así como los esfuerzos de los servicios de inspección, por regularizar aquellos expedientes que puedan finalizar positivamente. Siga en esa línea, regularice las situaciones que requieren de esa inmediatez, pero avance en todos aquellos aspectos que deben dar respuesta a la consolidación del sistema público de servicios sociales de carácter público. Un sistema que atienda a los ciudadanos bajo criterios de universalidad, integralidad, calidad y seguridad.

En definitiva, señora consejera, avanzar en las cláusulas sociales y en la concertación, en la planificación a través de ese mapa de servicios sociales, en el desarrollo normativo, en los estándares de calidad y en el refuerzo de la inspección sancionadora y la inspectora. Siempre desde lo público y bajo principios -también se lo han dicho aquí- de transparencia y participación, que no me cabe duda que lo pondrá en práctica.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No nos costa, lo hemos visto estos meses, que entre sus prioridades está que nuestros mayores dispongan de una red de servicios que den respuesta a las necesidades individualizadas que requieran en cada momento y hacer que de la prestación de los servicios sociales esa inversión social, que también le han demandado.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora, es el turno del Grupo Popular. Señora Orós, cuando quiera.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias señora presidenta, buenos días señora Broto y bienvenida también al resto de personas que le acompañan.

Me quedo con una de las frases que usted ha dicho, que ha dicho que: “ningún centro pone en peligro la vida de los mayores y que la mayor parte de las residencias cumplen con los estándares de seguridad, de salubridad y de bienestar para los mayores”

El suceso de Santa Fe -que además usted y yo coincidimos viendo a los mayores que habían sido reubicados- fue un caso fortuito y absolutamente imprevisible, pero no tenía que ser el objetivo, para que usted empezara con esa inspección de residencias. Fue algo fortuito que coincidió en el tiempo, que yo creo que la coordinación con el equipo saliente y el equipo entrante fue muy positiva.

Pero recordemos, como ustedes decía, que está judicializado y que en realidad las sanciones que tenía prevista esta residencia eran de carácter menor, eran sanciones leves por problemas muy concretos en salubridad y en algo de mantenimiento.

Con lo cual, dejemos que la justicia actúe, pero en principio en el caso de Santa Fe era o fue un tema fortuito y, además, un tema imprevisible, en el que tanto el Gobierno de Aragón entrante como en el saliente, yo creo que actuaron coordinadamente.

La situación actual de las residencias -y le comentaba- yo hecho un *feedback*, fue en el año 2012, 2011 ó 2012. Nosotros empezamos a inspeccionar todas las residencias, porque creo que era importante hacer un diagnóstico de la situación con independencia de lo que pueda ocurrir en otros ámbitos. Creo que como Gobierno, ustedes tienen la obligación de hacer un diagnóstico de la situación de las residencias que tienen, como lo hicimos nosotros.

Desde el año 2010, ya sabe usted que había cierta parálisis en los expedientes y nosotros nos encontramos con veinticinco expedientes en trámite, veinticinco expedientes en trámite, de ellos había quince que eran por problemas graves y finalmente se cerraron ocho.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo recuerdo cómo nos ponía la oposición cuando hablábamos de la residencia Turia, que además tenía gravísimos problemas de seguridad, sobre todo de incendios, pues porque al final estaba muy obsoleta, y como usted bien dice, el perfil del mayor ha cambiado.

Nosotros hicimos esa exhaustiva inspección y me alegro de que usted esté también por la labor de hacerla, porque en aquél momento nos preguntaban para que era la inspección. Hombre, pues la inspección es para intentar averiguar lo más exhaustivamente posible cómo están los mayores y cómo están esas residencias.

Es cierto, que el Decreto de 1992 está obsoleto, que ha habido un cambio en el perfil de los mayores, -como usted bien decía es una realidad cambiante- y yo creo que sí que es necesario hacer una modificación del mismo. Y yo espero que cuente con todos y que aunque sea un decreto podamos tener también capacidad para intervenir.

El problema más que de normativa -que también, porque está obsoleta- es un problema de personal. El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tiene seis inspectores.

Nosotros en la anterior legislatura, -que era una legislatura complicada, muy complicada a nivel económico- lo que hicimos fue firmar un protocolo, con la Dirección General de Salud Pública y puso a disposición del IASS, doscientos cincuenta y seis inspectores. Me gustaría saber si va a continuar con ese protocolo y van a seguir siendo los inspectores de sanidad, los que van a hacer esas inspecciones o van a ampliar ustedes con nuevas plazas, para que el IASS pueda tener nuevas plazas de inspección.

La finalidad de la inspección es clara, como le decía, nosotros el plan de inspección estaba en marcha, me gustaría saber -cómo lo ha dicho además la señora Allué- este nuevo plan de inspección. ¿En qué se diferencia? ¿Si tiene elementos absolutamente distintos, si se va a ampliar?

Es decir, al final nos ha contado en qué situación se encuentran las residencias, pero ese nuevo plan lo único que sabemos son, tres pequeñas pinceladas por lo que ha salido en los medios de comunicación.

Me gustaría saber si es similar, -porque en esto está casi todo inventado señora Broto- similar al Plan de inspección, que nosotros pusimos en marcha en el 2012, o es completamente distinto, y me gustaría saber qué elementos tiene.

Me parece muy importante también el mapa de servicios sociales, pero incluso antes que el mapa de servicios sociales, el mapa de residencias.

En esta comunidad autónoma hay un problema importante y es que tenemos zonas que en las épocas de bonanza, muchos ayuntamientos hicieron residencias en zonas que no había demanda real, y tenemos otras, en las que tenemos muchísima demanda pero mucha menos oferta.

Y al final, lo que decía la señora de Podemos, la gente quiere estar en su entorno fundamentalmente.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En los años buenos se hicieron residencias, porque era la opción: “¿Qué hago, un polideportivo, o una residencia?” Bueno, pues hay muchas residencias que no se han podido abrir o que están a medio terminar, pues porque, lógicamente, se ubicaron en algunos lugares que posiblemente la presión de demanda no era la que podía absorber.

Entonces es muy importante -yo creo- este mapa de residencias para saber, dónde está la oferta, dónde está la demanda y, desde luego, ir hacia donde confluyen oferta y demanda. Porque si no, volveremos a hacer -y permítame que le diga-, las tortas como panes.

Ha hablado usted del cierre de esas cinco residencias, además por voluntad propia una vez iniciado el expediente, me gustaría saber ¿Cuántos mayores son y dónde se van a reubicar?

Ha dicho usted que se van a reubicar pero gustaría saber, por lo menos la cifra, de cuántos son y dónde se van a reubicar.

Además ha dicho usted que hay residencias con propuesta de cierre y con expediente sancionador. Bueno, hay residencias. Estarán en la fase de alegaciones supongo, porque como es lógico, nuestro sistema es garantista. Me gustaría saber cuántas son de faltas graves, y qué tipo de faltas graves hay, si es que hay alguna. Porque lógicamente dentro del margen, puede haber muy graves, graves o leves, y es distinto el tratamiento, según sean unas u otras.

Y después, hay un dato que a mí me resulta importante. De unas doscientas noventa y cuatro, trescientos centros de mayores, de residencias que hay; doscientas treinta y cinco son privadas y setenta y cuatro son públicas. De las setenta y cuatro públicas, quince son del IASS, - puede haber pequeñas variaciones- cincuenta y tres, de los ayuntamientos y seis son de las comarcas. Está claro que en este tema, la colaboración público-privada es fundamental, fundamental.

Mi pregunta es si va a seguir con la colaboración público-privada, que es la única forma que se tiene de poder llegar a esos trescientos centros y a todos esos mayores, o van a haber una recentralización de servicios o de algún tipo de iniciativa en ese sentido.

Y después quería preguntarle, tres cositas más: ¿Van a mejorar los procedimientos administrativos para cubrir las plazas vacantes sin demora? Que sería una de las cosas importantes.

Y además me gustaría saber, hemos dicho diecinueve actuaciones de mejora en diferentes residencias, porque es cierto que las residencias públicas, las del IASS, muchas de ellas están bastante envejecidas y necesitan remodelación, me gustaría saber si van a seguir con ese plan de remodelación, de rehabilitación, de mejora y adecuación y si tienen un plan de inversiones o plantean un plan de inversiones para los próximos años. Y si dentro de ese plan de inversiones, que supongo que será plurianual, contemplan la construcción de nuevas residencias públicas.

Y bueno, en el fondo lo que todos queremos y lo han comentado todos los compañeros es que los mayores tengan calidad y tengan servicio.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Ley de la Dependencia, señora Broto, que tendremos tiempo de hablar largo y tendido intenta sobre todo, -o por lo menos esa debería ser la filosofía- primar los servicios y las prestaciones vinculadas al servicio. Espero que sigan por esa línea y creo que es muy importante el seguir trabajando en esa línea.

Y también me gustaría saber -por último-, si tienen ya cierta planificación de cuántas plazas van a concertar, al menos para el año que viene, o si están trabajando en un plan más ambicioso, más amplio de legislatura, con respecto a la concertación de plazas.

En definitiva, lo dicho, el plan de inspección ha estado encima de la mesa siempre...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Termine señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Termino ya.

...Encima de la mesa siempre, no podemos o no pueden ustedes funcionar, porque hubo un desgraciado accidente y entonces preparamos un nuevo plan. Creo que una cosa es lo que ocurrió con los mayores y con las familias que fue brutal, pero otra cosa es que el Plan de inspección, y la inspección habitual de la residencias, no sé si con menor o mayor intensidad, tiene que ser habitual y no tiene que ser la excusa, sino algo que funcione con normalidad en cualquier dirección general o en cualquier instituto, como en el caso del IASS.

Gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Orós.

Terminamos este punto con la contestación de la consejera, a las cuestiones planteadas por cinco minutos máximo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchísimas gracias a todos.

Con las diferencias lógicas entre unos grupos y otros, yo creo que lo que todos tenemos claro es la importancia de los servicios sociales. La importancia de los servicios sociales, yo digo del sistema público de servicios sociales y que esos servicios sociales sean prestados con calidad.

En este momento hablamos de residencias, pero podemos hablar de otra tema. Y me parece muy importante, porque los servicios sociales, el cuarto pilar del estado de bienestar, son es un sistema todavía débil. No está consolidado, como está la educación o cómo está consolidada la sanidad, por lo tanto me parece muy importante que para avanzar en este tema, estemos todos de acuerdo, con nuestras pequeñas diferencias, pero de acuerdo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el tema que hoy nos ocupa, en el tema que nos ocupa de las residencias, y bueno como esto se iniciada precisamente con el luctuoso suceso de la residencia Santa Fe. A mí me parece muy importante no crear alarma social, pero no crear alarma social, no quiere decir actuar con firmeza y con decisión, porque no tiene nada que ver la prudencia, con la falta de decisión y de firmeza.

Y, por lo tanto, -les puedo decir- estamos absolutamente decididos a hacer lo que sea necesario para garantizar que todas las personas mayores en esta comunidad autónoma, tengan las condiciones de la mayor calidad, que no quiere decir otra cosa, que cumplan con la legislación, que cumplan con la legislación, con el Decreto 111/1992 y con la Ley de Servicios Sociales.

Me hablaban algunas de las personas que han intervenido, concretamente la señora Allué, yo había dicho que en el plan de inspección se iba simplemente a valorar... No, yo no he dicho nada de eso. El plan de inspección lo único que hace es, cumplir con lo que dice la Ley de Servicios Sociales. Es que la Ley de Servicios Sociales, en todo lo que estamos llevando a cabo en nuestro departamento, todos los proyectos que estamos llevando a cabo, es nuestra guía. Y solo hay que ver la Ley de Servicios Sociales.

La Ley de Servicios Sociales dice en el título 10: “inspección y régimen sancionador”. Pues esto es lo que hay que hacer y esto es lo que están haciendo los inspectores y ya digo, con una gran eficiencia pero también digo, desde luego con el apoyo político clarísimo del departamento.

Por lo tanto, tenemos unas leyes que cumplir pero, desde luego, una voluntad muy clara de plan de inspección que lo que nos planteamos es, que inspeccionemos en primer lugar, aquellas residencias, -lo he dicho en los medios de comunicación pero se lo digo a ustedes- aquellas que veíamos que tenían más problemas, pero acabar con la inspección de todos.

Y el protocolo de inspección que nos hemos encontrado, no nos ha permitido resolver los expedientes. Esa es la situación que tenemos. Pero yo estoy segura que todos vamos a colaborar en ese sentido. La planificación, se ha hablado aquí de planificación. Fundamental, es fundamental planificar, es que si no planificamos, estamos haciendo cosas que no tienen realmente un hilo conductor. Y en ese sentido me parece fundamental que ya debería de estar hecho, ya debería estar hecho ese mapa de servicios sociales. Pero bueno, siempre estamos a tiempo.

Y lo primero que vamos a hacer es ese mapa de servicios sociales, porque ese mapa de servicios sociales lo que nos va a decir es, cuáles son las actuaciones que tenemos que llevar a cabo, porque ¿para qué se hace ese mapa de servicios sociales? Pues se hace para que sepamos dónde tienen que estar los servicios y donde tenemos una demanda.

Porque es verdad, que esta comunidad autónoma tiene una población más envejecida que otras comunidades, pero es verdad también que tenemos más plazas residenciales que en la media de España. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es ordenar esas plazas residenciales y ver dónde tienen que estar.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué tenemos que hacer? Pues simplemente lo que tenemos que hacer es cumplir la ley, cumplir la ley y algunas cuestiones, por ejemplo cuando se hablaba: “La autorización provisional”, pues es que la autorización provisional, es una autorización que ya exige que cumplan los requisitos que tiene que tener esa residencia. Pero al año la tiene que pedir el titular, a lo mejor esto lo tenemos que modificar. Bueno, lo tenemos que modificar. Por lo tanto yo creo que en ese sentido tenemos que trabajar.

Por otra parte, también les digo que tenemos un acuerdo marco, me hablaban ahora si íbamos a plantear más plazas concertadas. Es que tenemos un acuerdo marco. Un acuerdo marco que lo que tenemos que hacer es cumplirlo y tenemos esas plazas concertadas en ese acuerdo marco.

Como es un debate que siempre cierra sobre el tema de los servicios sociales, que es el tema de la gestión de lo público y lo privado. Lo he dicho al inicio de la intervención, es que lo dice la Ley de Servicios Sociales. Una ley de servicios sociales que además se hizo con consenso, con acuerdo, con un proceso de participación en que en toda la sociedad pudo plantear no solamente en el marco de la tramitación de la ley, sino en el proceso de participación.

Tenemos que tener claro cuáles son las formas de previsión de las prestaciones, que es lo que dice la ley. Y lo dice la ley precisamente, ¿para qué? Para con esa suma, con esa sinergia entre lo público, lo privado concertado y lo privado, podamos llegar a toda la población.

Pero también digo, también digo y la tengo clarísimo desde luego y también lo dice la ley, es desde luego fundamental que la mayoría de los servicios se gestionen y se ejerzan y se planifiquen desde lo público.

Por eso cuando hablaba la portavoz del Partido Popular de las plazas vinculadas al servicio, pues es que, mire, claro, ustedes decían: “no queremos prestaciones en el entorno familiar”. Pero es que no dieron en el entorno familiar ni dieron servicios y las plazas vinculadas al servicio, lo que sirven es para que las personas puedan optar a las plazas privadas.

Por lo tanto, yo en este tema me posiciono de acuerdo con la ley. Fundamentalmente, desde lo público es de donde se tienen que prestar los servicios sociales pero si es necesario con esas formas de previsión que plantea la ley.

Señora Zamora, le agradezco que haya hablado de temas como cláusulas sociales, concertación, refuerzo de la inspección, transparencia... Son temas fundamentales.

Y en cuanto al tema de la inspección, yo sí que quiero decir una cosa. Creo que lo he iniciado con esa frase. Pueden estar las personas que están en una residencia y sus familiares tranquilos porque me hablaba usted, señora Orós, de ese plan...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señora consejera.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ...de ese Plan de inspección. Pero, fíjese, en ese plan de inspección se dijo, se dijo, -lo dijo el consejero en este Parlamento- tenemos residencias con irregularidades o defectos que pueden suponer un riesgo futuro para la integridad física o psicológica del residente. Eso es muy fuerte. Yo he comenzado diciéndole que no es así,

Por lo tanto, señorías, yo les pido en este sentido responsabilidad, les pido ayuda para trabajar con decisión, con firmeza y con prudencia para que nuestros mayores -yo creo que en eso estamos de acuerdo todos- tengan la mejor garantía de calidad de los servicios residenciales.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora consejera. Vamos a hacer un receso de dos minutos, si les parece, para despedir a la señora Broto.

Gracias. *[Se suspende la sesión.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señorías, tomen asiento para continuar. *[Se reanuda la sesión.]*

Pues continuamos con el punto de debate y votación de la moción número 3/15, dimanante de la interpelación número 9/15, relativa a la implantación de la renta social básica en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Así, que empezaremos por la presentación y defensa de la moción.

Señora Allué, cuando quiera. Tiene un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Muy bien.

Ya en la intervención de la interpelación en el Pleno con la consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, le explicamos la postura del Partido Aragonés con respecto a la mal llamada renta social básica. Nosotros entendíamos que había dos realidades diferentes, que requerían de dos soluciones diferentes. Una para aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad y, dos, aquellas personas que se han empobrecido a raíz de la crisis económica pero que no necesitan ningún proceso de inclusión que llevar a cabo.

Por eso presentamos esta moción con la propuesta de que se divida a las personas a las que afecta la aplicación de esta medida. Y, como ya dije, estando de acuerdo en el diagnóstico, nosotros estamos de acuerdo en que exista una prestación social o un ingreso mínimo, un ingreso de garantía mínimo, para aquellas personas que se han empobrecido a causa de la crisis y que hay miles de familias en Aragón que lo están pasando canutas y por lo tanto dar una respuesta a esta solución.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que sí que le dije a la consejera y vuelvo a insistir, es que no entendía por qué se utilizaba o se mal utilizaba un concepto que nada tiene que ver con lo que el Gobierno de Aragón está impulsando. Porque no entendía si era por desconocimiento, -que imagino que no-. Todos habremos leído o escuchado en qué consiste la renta social básica. O porque hay algunos partidos con los que les atan acuerdos de gobernabilidad que prometieron algunas cosas que luego se han dado cuenta que son difíciles de cumplir, por no decir que son imposibles de cumplir, como es la renta básica concebida como un derecho de la ciudadanía a todas las personas independientemente de sus ingresos.

Y lo digo porque quien inventó o quien empezó a hablar de la renta social básica fue Daniel Raventós y él mismo dice que el concepto no ha cambiado en todos estos años. Él dice que el concepto es único, que no hay diferentes concepciones, que lo que hay son diferentes formas de financiarla. Pero que lo que es una asignación monetaria incondicional a toda la población.

Andalucía, Extremadura y Cataluña han puesto en marcha medidas de renta garantizada de ciudadanía, que no de renta social básica, aunque tampoco -les digo ya- que la aplican en su totalidad.

El resto, según Daniel Raventós, en palabras suyas "son subsidios condicionados para gente pobre o que no llega a un determinado nivel de renta". De hecho, el único país que tiene renta básica garantizada para todos sus ciudadanos en el mundo es Alaska y no hay ningún otro país en el que exista la renta social básica en el mundo. Sólo en Alaska y sabemos que en Alaska hay pocos ciudadanos y mucho petróleo.

Los partidos políticos que primero hablaron de renta básica concebida como un derecho incondicional de la ciudadanía, fueron Bildu y Equo. Mucho más tarde, Podemos la suscribió con esa misma concepción, como una renta básica universal para toda la población de seiscientos euros al mes para todas las personas. Hasta que imagino que se dieron de bruces con la realidad y el mismo Pablo Iglesias, tuvo que echar marcha atrás y ver que realmente era inviable esa propuesta que ellos anunciaban, con motivo de algunas elecciones.

Después Pedro Sánchez anunció que si ganaba las elecciones, estas próximas elecciones del 20 de diciembre, propondría la creación de un ingreso mínimo vital, pero ya advirtió que no se llamaría renta básica, porque él sabía lo que era la renta básica y entendía que debía llamarse de otra manera. Y por lo tanto, la concibió como ingreso mínimo vital.

Y también le dijo a los compañeros de Podemos que: "Puede resultar sugerente en el ámbito académico, pero inviable en la práctica".

Después, él anunció una renta, un ingreso mínimo vital, de setecientos euros, cien euros más que lo que proponía Podemos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, ya hemos dicho lo que significa la renta social básica, que es un derecho de ciudadanía, es decir, una renta garantizada incondicional a todos los individuos independientemente de sus ingresos y sin pasar por ningún test de recursos.

Esto es, un ingreso mínimo, para todas las personas sin tomar en consideración si es rico o si es pobre. Eso es una renta básica, lo demás son tergiversaciones de las palabras y malos usos de las mismas.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Por lo tanto, entendemos que es más propio llamarlo ingreso mínimo, ingreso básico, renta de garantía de ingresos, etcétera. Como lo están haciendo otras comunidades autónomas o países, porque ahí sí que llaman a las cosas por su nombre.

Y por lo tanto, preparamos una moción en el sentido de diferenciar claramente las propuestas para los dos tipos de realidades, para que se mejoraran los mecanismos de concesión de las ayudas, del ingreso aragonés de inserción, de tal manera que se incrementara la percepción y también se agilizaran los trámites burocráticos y se percibiera la ayuda, con menos demora a fin de que ingreso se destinará aquellas personas que realmente, lo necesitaban.

Y por otra parte instábamos también a implantar un modelo de renta de garantía de ingresos, -que no de renta social básica- para aquellas personas que sin encontrarse en una situación de vulnerabilidad o exclusión social, requirieran de ayudas estables que resolvieran su situación por no contar con ningún ingreso.

Y ya les dijimos y por eso lo hemos metido en la moción, que para nosotros es tan importante promover planes especiales de empleo, porque al final la gente lo que quiere es trabajar.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Allué. Toca la intervención del resto de grupos, empezaremos por el Grupo Mixto, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Menos mal que al final ha leído algo de la moción, porque sinceramente cualquier parecido con lo que ponía en la moción y su intervención, que tiene todo el derecho del mundo a hacerla... Abrimos un debate interesantísimo cuando usted quiera, sobre renta básica, sobre renta ciudadana, sobre empleo garantizado...

El señor Raventós es uno de los muchos que en estos momentos habla de estos temas y no hay una única definición, ni una forma o concepto, porque le puedo garantizar que hay muchísimo debate, muchísimo debate y además en una posición que además Izquierda Unida no suele estar.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos hablando además en el tema del empleo garantizado y es un debate muy interesante, posiblemente la renta de garantía de ingresos, sea un primer paso y al final una renta social de ciudadanía, como derecho básico de los ciudadanos.

Por lo tanto, tenemos mucho camino por recorrer y mucho para lo que debatir y hablar.

Pero señora Allué, yo me voy a ceñir a lo que usted pide en la moción, lógicamente. Y claro, leyendo el primer párrafo, yo sé que usted no ha estado en los últimos cuatro años aquí, pero su partido sí ha estado en el Gobierno de Aragón y sinceramente o no se ha enterado muy bien de lo que pasaba, o sinceramente usted cree que pasar del gobierno a la oposición, todo vale, en un mes y medio.

Porque que venga usted hoy a decirnos que se mejoren los mecanismos de concesión de las ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción, que se incremente la percepción, que se agilicen los trámites burocráticos y se perciba la ayuda con menor demora. ¿Qué quiere que le diga?

¡Que escuche y lea algunos de los debates que hemos tenido la pasada legislatura con este tema! Porque fueron cuatro años “*horribilis*” con su partido trabajando en la dirección contraria a lo que dice usted en esta iniciativa.

Y qué quiere que le diga -como digo- no puede valer todo, que pasemos en dos meses del gobierno a la oposición. Y lo que ustedes no sólo no han hecho, sino que han combatido, ahora venga a decir lo que hay que hacer.

Afortunadamente, afortunadamente en muchas de esas medidas que a usted le asustan tanto con el resto de fuerzas políticas que firmó el Partido Socialista para que el señor Lambán fuera el presidente del Gobierno de Aragón, hay temas del Ingreso Aragonés de Inserción porque claro que éramos plenamente conscientes, claramente conscientes.

Incluso el Justicia de Aragón, al que por ciento, ustedes no le hacían ni caso, ni caso. Porque vinieron aquí multitud de informes exigiendo que no se demoraran los trámites, exigiendo que se pusieran los recursos suficientes, exigiendo que no podía haber esas personas, que estaban cobrando el Ingreso Aragonés de Inserción, que no sabían si lo iban a renovar y que vendían, para poder pagar la luz. Esa era la realidad.

Una ley que ustedes... no se aprobó en el último Pleno, en el último Pleno, de la pasada legislatura. Que hubo una movilización social con todas las entidades sociales en la calle, con los usuarios y las usuarias, en la que ustedes querían recortar la prestación, vincularla a la consignación presupuestaria, endurecer los requisitos, acotar la edad para recibirlo, acotar el tiempo.

Sinceramente señora Allué, creo que no le correspondía a usted -hoy precisamente- exigir lo que ha sido incapaz de hacer durante cuatro años. Porque como digo en política, no sé si puede valer todo, pero alguna línea roja no se debería de traspasar.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sinceramente se lo digo. Por lo tanto. ¡Ojalá! No sé si es que hay una sensibilidad especial y diferente en el Partido Aragonés ahora. Ojalá hubiera estado usted allí en el gobierno y entonces esto nos lo hubiéramos podido saltar absolutamente, porque -como le digo- creo que realmente ustedes han estado trabajando en la otra dirección.

Usted ha dicho algo que creo, y me imagino, que: “Había que dividir a las personas”. No sé exactamente qué quiere decir. A dicho así, ha dicho: “Hay que dividir a las personas entre aquellas...” que entiendo, -léaselo porque entiendo que no ha querido decir eso, porque es muy grave- como diciendo aquellas personas pobres de solemnidad, que no van a salir nunca de su círculo ya de exclusión y aquellas pobres que son gente normal, que la crisis ha considerado que en estos momentos **¿necesitado?** otro tipo de exclusión.

De eso estamos hablando, si es lo que dice aquí, sí, sí. Si ustedes leen entre líneas lo que dice: “Una parte para el Ingreso Aragonés de Inserción que no lo vamos a recuperar, otra lo de la renta y así, el empleo porque el Plan especial de empleo, será para esta gente.”

Y claro, estos debates como ya los hemos tenido mucho. Muchos de poner la lupa encima del pobre, de poner a competir pobres contra pobres, etcétera. Pues claro, sinceramente hace que estemos en las antípodas, afortunadamente, de cómo entendemos las políticas sociales, cómo entendemos las rentas y cómo entendemos lo que tiene que ser el Ingreso Aragonés de Inserción.

Votaremos en contra lógicamente, de la moción porque en estos momentos lo que ustedes fueron incapaces de hacer durante cuatro años, por el acuerdo que tiene el Partido Socialista con otras fuerzas políticas de la izquierda, resulta que sí, que se está hablando que va a haber noventa millones de consignación presupuestaria. Que se han puesto ya, personas a trabajar y a incrementar los recursos humanos y los recursos económicos...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Luquin, vaya terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

Para garantizar el ingreso aragonés de inserción.

Por lo tanto señora Allué, yo entiendo que del gobierno a la oposición se tiene que pasar rápido pero por lo menos, se le puede exigir un poco de coherencia cuando preside.

Mire, sus políticas fueron en la dirección contraria a lo que usted pone, en estos momentos en esta moción.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Luquin.

Es el turno del señor Juste, por el Grupo Ciudadanos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE AZNAR: Gracias señora presidenta.

Si estamos hoy hablando de esta moción presentada por el Grupo Aragonés es entre otros motivos porque: “El artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece que los poderes públicos promoverán y garantizarán un sistema público de servicios sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando una renta básica en los términos previsto por la ley.” Esta voluntad, es recogida en la Ley 5/2009 del 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, que establece en su artículo 37.2 de la Renta Básica Social, “deberá ser una de las prestaciones que deben integrar el catálogo de prestaciones de los servicios sociales aragoneses.”

Pues bien, a nadie se le escapa que la situación de crisis que hemos padecido estos últimos años, ha hecho que IAI, haya quedado obsoleto.

Lo realmente importante es que la atención e ingresos a estos colectivos, llegue y llegue cuanto antes.

De nada sirve el reconocimiento de un derecho que trata de paliar una situación crítica, si no se hace efectivo luego ese derecho. Por eso creemos imprescindible una reforma del sistema de rentas mínimas autonómicas, que asegure unos niveles básicos de protección a las familias de Aragón.

Dado que el retraso en el IAI continúa, Ciudadanos ha dejado claro que su apuesta es erradicar dicho retraso y consignar presupuesto suficiente para pagar a los beneficiarios de esta prestación y a su debido tiempo.

Si es un problema de gestión, la solución sería contratar más personal y si es un problema económico, la solución sería asignar una partida presupuestaria.

Actualmente hay mil quinientas personas que cumplen los requisitos y que no han cobrado aún y mil novecientas personas pendientes de renovar.

En julio se habló de pago inmediato -no sé qué se entiende por inmediato- pero lo que los afectados quieren es una solución ya.

Desde Ciudadanos planteamos, combinar los impuestos negativos, para rentas menores de doce mil euros, con la reforma del IAI que pasaría a ser tratado, como un derecho universal con tratamiento integral y no discriminatorio. Dejando de estar supeditado a disponibilidades presupuestarias, sustituyendo el actual modelo de dotación económica cerrada.

Estamos de acuerdo, como dice en su proposición porque nunca es tarde si la dicha es buena que, se deben mejorar los mecanismos de concesión de las ayudas del IAI, que se debe incrementar la percepción y agilizar los trámites burocráticos y que el ingreso se destine a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo eso estamos de acuerdo, la única pequeña duda que tenemos es, si cuando ustedes dicen: “La renta de garantía de ingresos” Se refieren a lo que propone el Gobierno, que es, el ingreso mínimo. Es una pequeña duda, es meramente lingüística.

Por lo demás, para nosotros lo importante no es el nombre, lo importante es reconocer el derecho y aplicar las medidas que correspondan.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señor Juste.

Es el turno de Podemos Aragón, cuando quiera señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias señora presidenta.

A los miembros del Grupo Parlamentario Podemos nos alegra mucho conocer la preocupación que tienen ustedes ahora por esta situación en las que se encuentran, todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Este es precisamente uno de los puntos fuertes de nuestro decálogo. De los compromisos que el actual ejecutivo contrajo con nosotros para llegar a ese acuerdo de investidura, ese decálogo que tanto les preocupa a algunos grupos parlamentarios y en especial al suyo.

En nuestro decálogo, respecto al Ingreso Aragonés de Inserción, ya exigimos y le cito textualmente: “Para desbloquear el colapso es necesario, refuerzo y reorganización de personal. Que el tiempo máximo de gestión sean quince días desde la entrada de la solicitud, para que sea necesario, y que será necesario un refuerzo de personal.”

Vale. Esas cosas, esas peticiones nos consta que ya se están realizando.

Todavía pedimos más cosas. Que dado el carácter esencial de esta prestación, exigimos la ampliación de crédito necesario. Y esta prestación que ya tiene carácter de inembargables, nosotros pedíamos en nuestro decálogo, que la Administración emprendiese acciones contra las entidades bancarias que lo hicieran, que embargasen estas prestaciones.

Para que todo esto sea efectivo, pedimos mayores garantías para las personas solicitantes y receptoras y que funcione la comisión de declaraciones existentes, esto sí que a fecha de hoy, no tenemos constancia de que funcione.

Sí que nos consta, es público, -lo sabemos todos- que se ha ampliado la partida presupuestaria en dos millones quinientos mil euros, para el pago de atrasos y que se ha contratado más personal para agilizar esta tramitación.

Conocemos, a través de profesionales que gestionan esas prestaciones, que ya se percibe más agilización en el pago.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A pesar de estos avances, nosotros no nos conformamos en Podemos, y en el acuerdo de investidura, también pedimos el reconocimiento como esenciales de las ayudas de urgencia y las ayudas de integración familiar.

Como pueden ver, nuestras peticiones fueron más allá de lo que ustedes plantean hoy aquí, por lo que se nos quedan poquito corta su petición. Sí.

Con respecto al segundo punto que implanta, que plantean, del modelo de renta de garantía de ingresos, comentarle que nosotros ya tenemos recogido desarrollar el sistema de garantía de ingresos, como respuesta a la situación de emergencia social, derivada del drástico descenso de ingresos, un sistema que ayude a su vez a aumentar la redistribución de la riqueza a favor de las personas más desfavorecidas. A través de la implantación de una renta garantizada, para quienes estén por debajo del umbral establecido.

En la práctica, se realizaría a través de un desarrollo de la actual Ley autonómica 1/1993 de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, el IAI. Ampliando su alcance, de modo que se garantice el acceso a esta renta de las unidades de convivencia que no superen los umbrales establecidos. Esta renta sería complementaria a la obtención de otros ingresos.

En Podemos, somos conocedores del debate en torno a la renta básica entre académicos, intelectuales, activistas, formaciones políticas y no es un debate nuevo. Se han realizado hasta iniciativas legislativas populares que han servido para sacar el debate a la calle, sobre todo, en la implantación progresiva de una renta. No sólo social y garantizada, sino en una fase avanzada de bienestar social.

Una renta básica, universal, incondicional e individual para toda la población. Esta experiencia se la están planteando ya en países europeos como Finlandia, Holanda y también Australia, y Alaska que usted ponía como ejemplo, es un estado, no es un país.

Sabemos que el Gobierno del PSOE quiere implantar mediante su futuro anteproyecto de ley lo que denominamos una renta mínima, para diferenciar de la renta básica universal. Esta renta mínima, no sólo sería de inserción y condicional -que es lo que ahora tenemos en el IAI- sino que sería un carácter social e incondicional lo que tendría esta renta.

Un modelo que amplíe y extienda la cobertura...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: ...Que amplíe la cobertura de prestaciones.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto al trabajo en Podemos, entendemos que a la espera de poder acometer esta nueva legislación incluiría todos los aspectos y propuestas que recoge esta enmienda. La instancia ya está desarrollándose y que no hay lugar a la misma, la que usted nos plantea.

En cuanto al trabajo, pues sí que es necesario un nuevo plan de empleo, pero pensando sobre todo, en la gente que necesita trabajo, no solamente favoreciendo a los empleadores. Y creemos también que es un plan de inserción, que un plan de empleo debería también enfocarse desde la Comisión de Economía, Industrial y Empleo.

Consideramos que esta moción que ustedes plantean, que se nos queda poco corta, que hay aspectos que ya se están desarrollando, que estamos pendientes de tramitar en la Cámara, no tiene suficiente contenido, no es correcto el planteamiento y votaremos no a su moción.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Prades, es el turno del Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

Señora Allué, me ha ahorrado el trabajo el señor Juste. No era mi intención hablar hoy de renta básica, pero a raíz de su intervención, me he preparado el Estatuto de Autonomía, le invito a que se lea el artículo 23 y renta básica, es lo que el Estatuto utiliza.

No obstante, podremos en la elaboración del anteproyecto de ley y en su discusión, en sede parlamentaria ver qué nombre es más adecuado. Quiero decir, tendrá usted oportunidad.

Pero en este momento, renta básica es lo que dice el artículo 23 y lo que dice la Ley de Servicios Sociales, simplemente esa es la discusión.

Y dicho esto, le adelanto que el Grupo Socialista no va a apoyar esta moción.

Pero voy a intentar explicarle por qué. ¿Vale? Con la interpelación aquí en la mano, con la transcripción provisional, voy a intentar que quede claro.

En la primera parte de su moción, solicita la agilización de la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción.

La consejera lo detalló. Efectivamente, este Gobierno, ha tenido que agilizar el Ingreso Aragonés de Inserción, porque se encontró una demora. El señor Juste ha señalado los datos que usted ha ofrecido, son los de la demora. En este momento, la consejera ya adelantó que prácticamente estamos sin demora, -ayer se daba el balance de los cien días- en la concesión de la prestación y lo que se encuentra son expedientes paralizados que había que asumir de forma urgente, para que las personas -y también lo ha dicho el señor Juste- que tienen derecho a esta prestación, pudieran contar con ella.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En su interpelación, la señora consejera, le explicó que había reforzado el área de gestión a través de la contratación de trabajadores sociales. No le explicó también el personal administrativo, pero el gerente en una entrevista -que he hecho de hemeroteca- también lo cuenta.

Que se habían introducido mejoras en la gestión y que se ha realizado una modificación presupuestaria. Lo dijo también aquí el día que vino a comparecer para hacer frente a esta situación económica.

En cuanto a la implantación de la garantía de ingresos que usted nos pide, de verdad, le invito a que relea la interpelación de la consejera. Una y otra vez le repite cuál es la finalidad de la renta básica o renta social básica que en este momento se está discutiendo.

Yo creo que no la escuchaba, quiero decir, la consejera le dice al menos en dos ocasiones que se pretende dar respuesta a tres tipos de situaciones. Una renta ligada a los procesos de inclusión, una renta que complete ingresos del trabajo y una renta que no esté ligada a procesos de inclusión, ¿vale?

Darían respuesta a estas dos últimas cuestiones, a las realidades que ustedes, a lo que usted pedía, aunque va un poco más allá. Y va un poco más allá, ya que usted habla de familias o personas que no dispongan ningún ingreso. Que, por cierto, desde mi punto de vista sí que son vulnerables aquellas personas que no tienen y familias que no disponen de ningún ingreso. Reléase la moción.

Y el modelo del que habló la consejera, también daría respuesta a aquellas personas que cuentan con unos ingresos mínimos, provenientes de su trabajo, asumiendo que en la actualidad en ocasiones, tener trabajo no significa tener unos ingresos dignos.

Entiendo señora Allué, pues, que es una cuestión de modelo simplemente, quiero decir, usted cree o quiere mantener dos prestaciones, y la propuesta del Gobierno habla de una prestación que da respuesta a distinta realidades, propuesta que en la actualidad -como sabe que también lo comentó la consejera- están en proceso de participación, el modelo, no el anteproyecto de ley, el modelo de lo que queremos.

No obstante, me resulta -también se lo tengo que decir- cuando menos curioso, que hace unos meses asistimos a un intento de reforma del Ingreso Aragonés de Inserción, que recortaba el derecho a la prestación, aunque la consejera también le reconoció el papel de su grupo, para la finalización de este conflicto en el último Pleno que antes les señalaban. Y, en este momento nos pide dos prestaciones.

Entenderá, pues señora Allué, que siendo una cuestión de modelo no pueda apoyar tampoco este punto, ya que la propuesta del Partido Socialista -lo dijo la consejera-, será cuando tengamos el anteproyecto o el proyecto o la ley de renta básica, derogar el Ingreso Aragonés de Inserción, y

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asumir en una única prestación todas aquellas realidades que pasan las personas, diferentes situaciones, en diferentes momentos de su vida.

Y por último, nos solicitaba un plan especial de empleo. Escuchamos a la consejera y creo que así inició su interpelación, hablando de que el empleo es una cuestión de primer orden para este ejecutivo. Y es verdad, que Ciudadanía y Empleo son dos departamentos que se complementan, pero pedir un plan especial no parece que sea la respuesta a los problemas que en este momento estamos tratando. Porque si lo que se refiere son a políticas activas para cualquier persona que esté en desempleo, pues imagino que el ejecutivo está en ello y es su prioridad, y lo dijo la consejera.

Y, si por el contrario, lo que quería es hablar de la realidad de las personas más vulnerables y con problemas de exclusión, hubiera entendido que usted hoy en esta comisión hubiera...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: ...Sí, un momento señora presidenta.

Hubiera presentado una moción para hablar de la estrategia real de inclusión activa, transversal, con educación, consolidada, con vivienda, con empleo, con itinerarios personalizados hacia el empleo. Una estrategia por la que si apuesta el Gobierno, y que usted sí que señaló en su interpelación. Podríamos haber discutido hoy de esto.

No nos parece desde el Grupo Socialista -se lo he explicado- cuestión de modelo, cuestión de inserción, el que pudiéramos seguir apoyando, o sea apoyar esta moción. Pero sí que nos hubiera gustado, que podamos tener un debate serio en esta Cámara, que continúe en la línea de las acciones que ha emprendido el Gobierno, y que impulsen medidas, que de verdad, solucionen los problemas a los ciudadanos. Este es el motivo señor Allué, por el que este grupo parlamentario rechazará su moción.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora.

Es el turno del Grupo Popular. Cuando quiera señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en la moción que nos ocupa, quiero dejar claro una cosa, miren la ocupación y la preocupación que sobre las personas que lo están pasando mal tiene el Partido Popular, no se puede poner en duda por ningún portavoz, ni por ningún grupo parlamentario.

Señora Prades, cuando nosotros éramos gobierno y ahora que somos oposición, le aseguré que ha existido siempre una preocupación y que esa preocupación nos ha llevado a ocuparnos de las personas que lo están pasando mal.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No se puede poner en duda la sensibilidad de cuantos conformamos el Partido Popular. Porque aquí nadie tiene más, ni menos, sensibilidad que nadie, aquí todos somos representantes de los ciudadanos y eso es lo que tenemos que asumir desde el principio, que todos somos representantes de los ciudadanos.

En cuanto a la moción que debatimos, está estructurada perfectamente en tres aspectos, y yo siguiendo las líneas de la señora Luquin y que no sirva de precedente, también me voy -una vez sólo- me voy a ceñir a su contenido.

En el primer párrafo, se nos habla sobre unas ayudas, una mejora en las ayudas que se conceden a través del Ingreso Aragonés de Inserción. En el segundo, de la implantación de un modelo de renta de garantía de ingresos. Y en el tercero, de un plan especial de empleo.

En cuanto a las mejoras del IAI, por supuesto señorías, estamos totalmente de acuerdo, puesto que todo cuanto contribuya a mejorar la calidad de vida de los aragoneses, va a ser apoyado por este grupo parlamentario.

Pero fíjense, esta moción dimana de una interpelación sobre renta básica, sobre la futura ley de renta básica, que promueve el Gobierno y a la que los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, ya han hecho bastante hincapié en ella.

Y les decía que prestaran atención, porque si comparamos lo poco que sabemos sobre el proyecto de ley de renta básica, que es poco, muy poco, y que está plasmado en un documento que se ha dado en llamar Modelo de Renta Básica Social en Aragón. En el mismo, se nos señala que habrá dos modelos de renta básica, uno como complemento de ingresos y otro como ingreso mínimo. Y esos itinerarios de inserción, porque al fin y al cabo son itinerarios de inserción, ya se contemplaban en la reforma que sobre él, y ahí presento el anterior gobierno de Aragón.

Le dije ya una vez señora Zamora, que ustedes no han descubierto América, y hoy se lo reitero, porque lo poco que sabemos sobre este proyecto de ley de renta básica -que reitero es poco, muy poco- difiere en nada de la reforma, que sobre el ingreso aragonés de inserción intentó llevar a cabo el anterior Gobierno de Aragón, y que reforma a la que ustedes, por cierto, se opusieron frontalmente.

De todas maneras señorías, con la rapidez -y es ironía- que está imprimiendo este Gobierno a todos los proyectos que presenta como novedades, haremos bien señora Allué, desde luego, en querer mejorar el Ingreso Aragonés de Inserción, porque prevemos que estará en vigor todavía mucho tiempo.

Se pide, pide usted señora Allué, que se incremente la percepción y le pido que analicemos el IAI en cifras.

En el año 2011, el presupuesto inicial, aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de la comunidad autónoma por el anterior gobierno, fue de 6,5 millones de euros. Tras la llegada al

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de la comunidad del nuevo ejecutivo, se tuvo que incrementar la dotación presupuestaria hasta 15,2 millones de euros, puesto que se había presupuestado muy a la baja y no había dotación suficiente para todos los solicitantes. Hay que recordar que intervención general había parado al anterior gobierno todo pago del IAI por no disponer de presupuesto.

En el año 2012 se contempló en los presupuestos cinco millones más, que lo ejecutado en el ejercicio anterior. Y en el año 2013, al incremento inicial de un millón de euros, se añadieron otros cuatro, para dar respuesta a la demanda de la prestación. Para el año 2014, se destinaron veintiocho millones de euros. Y para el año 2015, treinta millones.

El importe destinado al IAI en dos años, se ha multiplicado prácticamente por cuatro. Esto demuestra la apuesta del anterior gobierno por esta ayuda. Esto demuestra, que el gobierno de la señora Rudi fue un 500% más solidario, que el Gobierno del señor Iglesias.

Ahí están las cifras, ahí están los datos, y esto, no nos lo pueden negar. Señora Luquin, estos datos son importantes.

El IAI tiene una asignación mínima de cuatrocientos cuarenta y un euros mensuales y una máxima de seiscientos veintiún euros con veintiséis céntimos de euro al mes. Hoy se pide un incremento de esta percepción y nosotros estamos de acuerdo porque ustedes y nosotros...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Puede ir terminando señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ...mientras hemos estado en el gobierno lo hemos hecho. Lo que no sabemos es lo que hará el Gobierno actual respecto a la cuantía de la ley de renta básica, porque han manifestado en diferentes ocasiones desconocer qué cuantía percibirán los beneficiarios de esta prestación.

En cuanto al modelo de renta de garantía de ingresos, señorita, pues el anterior gobierno de Aragón en febrero del año 2014, aprobó el proyecto de reforma del Ingreso Aragonés de Inserción, que contemplaba una ayuda, ayuda que de facto ya existía, pero que adolecía de regulación jurídica. Ayuda a la que podían acceder las personas que habían perdido su empleo y agotado sus prestaciones, pero que no estaban excluidos socialmente y que precisaban de una renta para atender a sus necesidades básicas, mientras encontraban un nuevo empleo.

Entendemos señora Allué, que la renta a la que hace referencia su moción va en la misma línea de actuación que la trazada por el anterior gobierno, en febrero del año 2014. Es una renta justa, y nosotros pues también la vamos a apoyar.

Y finalmente -ya termino señora presidenta- se hace referencia a la necesidad de un plan especial de empleo, y ahí también estamos de acuerdo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos echado de menos en el documento, al que al principio de mi intervención hacía referencia sobre renta básica, una mínima mención a la creación de empleo, algo, algo sobre el empleo, pues ni la nombra, no dicen nada sobre el empleo.

Mi partido, el Partido Popular, siempre ha manifestado que la mejor política social es la creación de empleo, y en eso está trabajando el Gobierno del Partido Popular, y está consiguiendo crear medio millón de empleos al año. Eso sin duda, es la mejor política social que se puede llevar a cabo. Ya lo dijo la señora Broto, y nos congratula que por fin, que lo haya asumido, cuando en la interpelación de la que dimana esta moción, comenzó su intervención diciendo que la mejor política social es el empleo. Más vale tarde que nunca.

Sea como fuere señorías, mi grupo parlamentario va votar a favor esta moción. Nosotros, sí señora Allué, porque entendemos que cualquier objetivo que siga o que persiga mejorar la vida de los ciudadanos, es importante y entonces siempre será secundado por el Partido Popular. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Marín.

Pues pasamos a la votación. Votos a favor.

Pasamos a la votación...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ¿No tengo?, según la ordenación del debate, tengo derecho a un turno de intervención para decir si voy a modificar la moción.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Sí, de acuerdo. Vale, pues tiene un tiempo de...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: No, pero voy a explicar por qué no...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Si nadie se opone a que la modifique, pues tendrá un tiempo de dos minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: No, pues ya lo explico en el turno de explicación de voto. Vale.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): ¿Sí? Venga votamos.

Votos a favor: siete votos a favor,

Votos en contra: ocho votos en contra.

Se rechaza entonces la moción. Queda rechazada.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora sí tiene un turno de explicación de voto de dos minutos. Empezaría el Grupo Mixto, señora Luquin ¿no?, señor Juste.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Bien, el motivo por el que hemos votado que sí, es porque toda iniciativa hoy, hace cinco años, o dentro de dos que vaya en la dirección de cumplir con los derechos de las personas y familias en situación de exclusión social, tendrá siempre de nuestro apoyo, un apoyo además incondicional.

Además, el voto, que votamos que sí, porque en estos momentos la información del actual modelo de renta básica, nos es escasa en estos momentos, a ver más adelante *[Corte automático de sonido.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Perdón. Gracias señor Juste.
Sí, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Muy bien, bueno pues no... explico también el sentido del voto y por qué no he modificado la proposición de la moción, porque yo entiendo que en el fondo estamos hablando de lo mismo, aunque yo sí que, a mi sí que me importan las palabras, y el uso que de las palabras se hace de los términos, porque cuando no son adecuados, no son adecuados y punto.

Pero en el fondo, estamos de acuerdo, porque ya les he dicho que el Partido Aragonés está de acuerdo, primero: en que se agilice y se mejore la situación y la tramitación del ingreso aragonés de inserción, y lo hemos estado de acuerdo siempre y de hecho fuimos los que nos opusimos a que, en el último Pleno, pero fuimos los que conseguimos que no saliera adelante, y, por lo tanto, siempre ha habido una sensibilidad hacia todo lo social.

Ustedes están llenos de prejuicios, realmente, llenos de prejuicios, por lo menos con el Partido Aragonés. Y ya les digo, que es que en temas sociales no nos van a pasar la delantera en muchas cuestiones. Y que en el fondo lo que les digo es, que estamos de acuerdo en que se mejore la situación de la prestación del IAI. Y estamos de acuerdo, en que haya una renta de ingreso mínimo para aquellas familias que están en una situación complicada a raíz de la crisis económica.

Mire señora Luquin, yo no he dividido a las familias, como ha querido usted dar a entender. En todo caso, lo habré hecho en el mismo sentido que la portavoz socialista, que ha dicho que “la propuesta de la renta básica, divide en tres a los tipos de familia a las que va dirigidas”...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué termine.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...a las personas que no tienen recursos, a las que no les llega y a las de vulnerabilidad e inclusión social. No lo hago yo, lo hago la propuesta del propio Gobierno de Aragón. Y yo, a mí, jamás se me ocurriría, dividir en los términos que usted ha dicho a las personas que lo están pasando mal ¡jamás!, por sensibilidad y porque no utilizo yo jamás ese tipo de términos. Y, les digo que tienen ustedes muchos prejuicios, muchísimos prejuicios con el tema social.

Y, ya les dije en otra intervención, a los de Podemos y a los de Izquierda Unida que han tenido la oportunidad de gobernar y no han querido o no han podido o no les han dado lo que ustedes pedían....

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué vaya terminando.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...y que al final hay que mojarse en las cosas. Y, los partidos que nos mojamos, al final somos los que igual podemos cometer algún tipo de error. Pero ya le digo que nosotros en temas sociales no vamos a estar, ni somos mejores pero tampoco somos peores que ustedes.

Y le digo, que nosotros hemos presentado esta moción, porque la consejera dijo que había hecho una modificación presupuestaria para el IAI, y en una respuesta escrita a una pregunta del Partido Aragonés, hace referencia a que no ha hecho ninguna modificación presupuestaria...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué, no se está ajustando al tiempo.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO:...digamos las verdades. Y al final, lo que todos sabemos es, lo que es, y es que en el IAI no se ha hecho ninguna modificación presupuestaria para mejorar este tipo de prestación. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Allué le agradecería que se ajustara a los dos minutos que tiene para la votación.

Es el turno del Grupo Podemos Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: A ver, nosotros hemos votado, no, porque aunque no quisimos entrar en el Gobierno, sí pusimos unas condiciones para apoyarles en la investidura y esas condiciones se están cumpliendo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El IAI, han contratado gente y se ha aportado dinero y se está desatascando. *[Comentarios de Allué de Baro.]* Que si, millón y medio.

En cuanto a la renta básica, hay un anteproyecto que debatiremos en la Cámara. No vamos a perder tiempo en eso, tenemos la Cámara para debatirlo, ¿vale?

Y en cuanto al empleo, en su anterior gobierno, PP y PAR, se encargaron de descabezar todo el sistema de orientación con el Inaem, así que ahora hay que volverlo a poner en marcha. Por eso hemos votado que no. *[Corte automático de sonido.]*

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Prades.

Le toca al Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

Nosotros hemos votado que no -se lo ha intentado explicar en mi intervención-, por una cuestión de modelo.

En primer lugar, aclararle lo que yo he dicho. Lo que yo he dicho, exactamente, es que se pretende dar respuesta a tres tipos de situaciones: una renta ligada a procesos, una renta que complemente ingresos, una renta que no esté ligada a procesos de inclusión, dando respuesta a realidades diferenciadas ¿vale? Más que nada por repetir textualmente lo que yo he dicho y que quede claro, aunque creo que el diario de sesiones lo habrá recogido.

Y, hemos votado que no, por una cuestión de modelo que la señora Marín no tiene muy claro. Yo le invito a que se lea la proposición no de ley que en el 2012 presentamos el Grupo Socialista, y, bueno, pues se la relea. Teníamos modelo entonces, tenemos modelo ahora. Modelo que estamos, insisto, sometiendo a un proceso de participación, porque creemos que así debe ser, y no hay más, pero vamos le invito a que se la relea.

Y, en cuanto, al tema del ingreso aragonés de inserción y al presupuesto. La consejera dijo en su interpelación que se había hecho una modificación presupuestaria. Yo lo único que le puedo decir, es que en este momento -a diferencia de lo que ocurrió en el 2011- señora Marín, quiero decir que es verdad, que el presupuesto probablemente era insuficiente, pero ustedes cuando llegaron no hicieron una modificación presupuestaria. Se lo dijo la consejera aquí el otro día.

No, no, no, nosotros en este momento....

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Zamora vaya terminando y silencio, no se interrumpen por favor...

La señora diputada ZAMORA MORA: ...que el Servicio Aragonés de Inserción está al día.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora.
Es el turno del Grupo Popular. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias señora presidenta.

Miren señorías, bueno mi grupo parlamentario ha votado a favor señora Allué, y yo creo que durante mi exposición lo he explicado perfectamente el por qué de ese voto a favor.

Señora Prades, no ha habido modificación presupuestaria, no se dejen ustedes engañar.

La respuesta escrita la tiene la señora Allué, yo no la tengo, pero desde luego no ha habido modificación presupuestaria. La modificación presupuestaria fue la que hicimos nosotros, la que hizo el gobierno del Partido Popular junto del gobierno del Partido Aragonés, puesto que en el año 2011 había presupuestado 6,5 millones de euros, y en el año 2015 habían presupuestados treinta millones de euros, y Cruz Roja decía que el máximo que le entendía para este tipo de ingreso era 31,5 millones de euros, ¡eso es una modificación presupuestaria!

No se dejen ustedes engañar señorías. Yo en fin, lo siento muchísimo, pero no se dejen ustedes engañar.

Señora Zamora, proceso participativo, si ya sé que la ley de renta básica está en proceso participativo, ya lo sé, largo, muy largo, desde septiembre: septiembre, octubre, como sigamos en ese proceso la ley de renta básica no llega ni a final de la legislatura, señorías, ni a final de la legislatura.

Pocos hechos, muy pocos hechos, por no decir ninguno, y demasiadas palabras. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Marín.

Pues continuamos con el orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 19/15-IX, sobre el procedimiento de adjudicación de la gestión del Centro de Observación y Acogida de Menores, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Tiene un turno de ocho minutos señora Prades, para la presentación y defensa. Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias señora presidenta.

Una de las mayores apuestas de Podemos, es lograr un Aragón que garantice a sus habitantes el acceso a los bienes y servicios, y que atienda de manera suficiente a las personas más vulnerables, entre ellas a las menores en situación de desprotección y tuteladas de manera delegada, y garantizar que dispongan de los medios materiales y humanos necesarios.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la rueda de prensa del 13 de agosto pasado, manifestamos el apoyo de Podemos a las y los trabajadores del COA, Centro de Observación de Acogida de menores, en huelga desde el pasado 1 de noviembre.

Estamos hablando de un centro de acogida a menores, en situación de desamparo, en el que viven y se atiende a más de trescientas niñas y niños al año. Hablamos también de un personal que trabajan las veinticuatro horas del día -a turnos-, veintiséis trabajadores indefinidos que pueden llegar a ser hasta treinta, con las contrataciones de eventuales para cubrir bajas y vacaciones. Con unas condiciones laborales bastante mermadas, tanto a nivel de medios, como de salarios.

Estos trabajadores y trabajadoras llevan casi un año, en un conflicto laboral y en una situación de huelga, porque denuncian las condiciones de adjudicación del nuevo contrato y las irregularidades en su licitación.

Nuestra propuesta desde el pasado agosto, fue exigir al Gobierno de Aragón el cumplimiento de los acuerdos de investidura, entre los que se encuentran el punto cinco para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales, en la contratación pública, y la modificación de la normativa sobre contratación pública, en el plazo de tres meses y en los nuevos pliegos administrativos.

Así mismo, la revisión y el estudio de este nuevo contrato de adjudicación, ante lo que consideramos una rebaja de condiciones para la atención de calidad a menores.

Desde Podemos, consideramos que no se cumplen estas cláusulas de la adjudicación del COA a la empresa INTRES, y por ello, solicitamos en sucesivos escritos información acerca del expediente de adjudicación del servicio COA 1 y COA 2, de atención a menores. Un expediente iniciado por el anterior ejecutivo del PP, y que se lo dejó como una manzana envenenada al actual Gobierno, que lo firmó al inicio de la legislatura.

Hicimos preguntas en Pleno, presentamos ahora esta PNL, que insta al Gobierno a la negociación del conflicto laboral, y a una resolución y a estudiar la revocación del expediente de contratación por las dudas en el proceso que se ha llevado a cabo de esta adjudicación.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, decidió adjudicar la gestión educativa del centro de orientación de observación y acogida, a la empresa INTRES. Una adjudicación firmada el 28 de julio por el actual director del IAS, por importe de dos millones quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y siete euros, para un periodo entre el 1 de septiembre del 2015 al 31 de diciembre de 2017.

Una firma no consensuada con el equipo educativo, que lleva casi un año en huelga -repito- por considerar que el pliego de condiciones para el concurso abarata los servicios sociales básicos, en detrimento de las menores atendidas en este centro.

C.CIUDADANIA 14-10-15
(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta contratación impulsada por el anterior gobierno se hizo por un procedimiento negociado y sin publicidad, iniciándose a finales de marzo pasado y acelerando sus gestiones tras las elecciones del 24 de mayo.

Consideramos que el procedimiento ha sido opaco, no sujeto a transparencia, ni concurrencia competitiva con licitación pública, y además con una rebaja en los presupuestos, condiciones laborales y recursos de atención a menores. La licitación se ofreció por un importe superior al finalmente adjudicado, y además se han ampliado las funciones que tienen que desempeñar esos educadores, y se han ampliado los cometidos que tienen que ir endosados a este importe de adjudicación, como son las compras de material escolar, los gastos farmacéuticos y otros.

Esto no es cuidar a los menores adecuadamente, esto es abandonarlos a una suerte de voluntad y cuidados profesionales, que no están siendo respaldados adecuadamente desde la Administración, como la Ley de infancia obliga.

Es una responsabilidad política, que debemos afrontar con la ética social del cuidado como imperativo ciudadano y la atención de calidad e integración de la infancia desprotegida, como obligación del Gobierno de nuestra comunidad.

Por ello, consideramos que debe de haber una evaluación de este servicio, de la garantía de calidad y atención, un estudio de viabilidad, de internalización, de la garantía de los derechos laborales del personal, que cada día se deja la piel para lograr los derechos de la infancia.

Han pasado ya casi dos meses, en que estos trabajadores han seguido cuidando y atendiendo a los menores con la huelga y los servicios mínimos estipulados del cien por cien, con lo que el servicio está más que cubierto. Trabajan más y en condiciones más precarias. Las y los educadores en lucha, han seguido demandando ante el Tribunal de Contratos, sus condiciones precarias, han interpelado a los grupos políticos y al gobierno, para encontrar soluciones y mejoras a una situación que cada día se alarga, y se hace más insostenible.

Creemos que esta propuesta no de ley, puede servir para revisar, mejorar, y garantizar, no sólo las condiciones de contratación pública, sino sobre todo, para llamar la atención sobre la necesaria mejora de las políticas públicas, en atención a menores y a la infancia desprotegida.

Por ello, desde Podemos, pedimos su aprobación para iniciar un camino que mediante la búsqueda de soluciones al conflicto y la revisión de este servicio, ya sea mediante el estudio de revocación y los pertinentes informes jurídicos contrastados, o ya sea mediante la mejora de las condiciones del contrato, que se encuentren vías alternativas que logren dar un servicio a la infancia, en una atención en condiciones materiales más humanas, porque consideramos que es nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta SANZ MELIZ: Gracias señora Prades. Hay una enmienda presentada por el grupo Socialista. Señora Zamora, tiene cinco minutos para su defensa.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través del servicio de atención y protección a la infancia y adolescencia, tiene como finalidad asegurar el ejercicio de los derechos de todos los niños y adolescentes en general. Aunque tal objeto contiene la garantía de la atención individualizada para aquellos menores y adolescentes, que se encuentran situación social desfavorable, con la finalidad de asegurar sus necesidades básicas, la convivencia en un entorno familiar adecuado, y una formación que les permita su autonomía y libertad personal, así como su integración social y laboral.

Hablamos hoy de uno de los recursos en el ámbito de protección de menores, un recurso residencial, que tiene como objetivo acoger, observar, cuidar, y educar a los menores, que por motivos familiares, deben ser separados de su entorno social, con la finalidad de intervenir y conseguir su reinserción familiar y social.

Serían dos los objetivos fundamentales. Por una parte la acogida y correcta atención en situación de urgencia y alto riesgo, y la observación hasta la determinación diagnóstica de la alternativa de medida adecuada.

La proposición no de ley, presentada por el grupo de Podemos, es consecuencia del conflicto laboral que se ha generado a raíz del proceso de contratación de la gestión educativa o intervención educativa, en los centros de observación y acogida en Zaragoza, en el COA 1 y en el COA 2.

Hemos oído a la consejera de ciudadanía y derechos sociales decir en distintas ocasiones, en el gobierno y en la oposición, que este no es el contrato ni los pliegos que desde el Partido Socialista hubiéramos realizado. También es preciso avanzar en un modelo de contratación donde a través de las cláusulas sociales o criterios de valoración, se primen los aspectos técnicos sobre los económicos, garantizando de esta forma la calidad del servicio, la estabilidad de los equipos, y la posibilidad de mejora de los programas.

Estos días, hemos hablado mucho en esta cámara, este tema, con motivo de la proposición no de Ley 65/15, en la que además de instar al Gobierno a impulsar ese estudio y análisis de recuperación sostenida, pedíamos ese impulso al Observatorio de la Contratación Pública, al que se encomendaba entre una de sus funciones, realizar propuestas de cláusulas sociales para incluir en los nuevos pliegos, y señalo en los nuevos pliegos, porque esta solución ya no es aplicable a este caso.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero me gustaría señalar, que este modelo ya tenía soporte normativo, que en 2009, cuando en esta Cámara se aprobó la Ley de servicios sociales, tan llevada, tan traída esta mañana. Se incorporó una disposición adicional octava sobre la obligación de las administraciones públicas, incluidas en el sistema público de servicios sociales en Aragón, de incluir necesariamente en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de todos los contratos, que se celebren en materia de servicios sociales, requerimientos de carácter social.

Aunque no le daba la denominación de cláusula social, pero aclaraba más, entendía por requerimientos de carácter social, entre otros, la rentabilidad social, la sostenibilidad medioambiental, la calidad en el empleo, las prácticas de responsabilidad social corporativa, y el cumplimiento en materia de legislación laboral y de prevención de riesgos.

Esta quizá es una de las cuestiones, que podían haber impulsado, durante estos años de parálisis de la ley de servicios sociales, y esto es a lo que desde este grupo nos comprometimos en campaña electoral si gobernábamos. No obstante, la situación con la que se encuentra el nuevo equipo de gobierno, es un contrato adjudicado bajo la oferta económica más ventajosa, a expensas de firma de la resolución de adjudicación, cuestión que le toca realizar tras solicitar informe previo al nuevo gerente de listados de servicios sociales.

También ha explicado la consejera, que tras los distintos informes solicitados y la resolución de los recursos especiales interpuestos, el resultado determina la validez del procedimiento de contratación, y la imposibilidad de revisar la decisión de adjudicación en este momento.

En relación con el punto primero, el Grupo Socialista presenta una enmienda que pretende ir quizá un poco más allá, por los tiempos en los que nos encontramos, dado que la proposición no de ley se presentó en julio -creo recordar- o en agosto. Tal y como establece la legislación, la titularidad de los centros de menores es pública, como el COA, y corresponde al departamento competente, garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los menores. Así lo gestionamos durante los años de gobierno socialista y lo hemos defendido estos años desde el trabajo parlamentario en la oposición.

Por lo que se debe garantizar ese control público en los centros propios de menores, manteniendo la dirección pública y el seguimiento, a través del educador, coordinador de las direcciones provinciales, como responsable del expediente del menor.

Por eso, en relación con el primer punto de la PNL, compartimos con el grupo proponente, la necesidad de que el Gobierno de Aragón facilite el proceso de negociación, que acabe el conflicto laboral, y creemos que así lo está haciendo, pero también, desde la necesaria responsabilidad pública, que garantice la correcta atención de los menores a través de la interpretación más ventajosa del contrato, promoviendo si fuera necesario acciones complementarias de mejora. Esto es lo que dice textualmente nuestra enmienda.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conoce este grupo parlamentario -porque con ellos hemos hablado- el buen trabajo de los educadores que han realizado en el COA. Por ello, creemos que es necesario solucionar el conflicto laboral, y por supuesto cumpliendo la legalidad, establecer las condiciones suficientes para que esté garantizada la calidad en el servicio a los menores acogidos, por lo que esperamos... Podemos, acepten la enmienda para que podamos instar al Gobierno para que avance en esta línea. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Empieza la señora Luquin por el Grupo Mixto. Gracias.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Si ha habido una iniciativa y un debate, es que hemos llevado a lo largo de la pasada legislatura, porque como bien se ha señalado, este es un tema que ya viene de la pasada legislatura, ha sido lo que venía relacionado con la política de menores en general -que desde Izquierda Unida seguimos defendiendo-, que se necesita una modificación en lo que hace referencia, como se entienden las políticas de menores por parte del Gobierno de Aragón. Y uno de los conflictos más importantes que hemos tenido durante la pasada legislatura -al final de la misma- hace referencia a la adjudicación del COA y toda la movilización de los trabajadores y los educadores en lucha, que Izquierda Unida no sólo ha apoyado sino que ha intentado acompañar en algo que creíamos que eran reivindicaciones absolutamente justas.

Desde Izquierda Unida, consideramos que va mucho más allá del conflicto laboral. No es un conflicto laboral, sino que tiene consecuencias laborales. Pero que el conflicto es un conflicto mucho más allá de lo laboral porque estamos hablando de menores, protección, de menores de acogida y estamos hablando de algo que es importante y que se lo decíamos a la anterior directora general del IASS, que es que la tutela la tiene el Gobierno de Aragón y cuando hablamos de la tutela -para que se nos entienda fuera de esta Cámara- estamos hablando que es la responsabilidad del Gobierno Aragón, que si le pasa algo a cualquiera de esos menores, quien es responsable, es el Gobierno Aragón.

Y, por lo tanto, tiene que velar por sus intereses, tiene que velar por la calidad de la prestación del servicio y tiene que velar por garantizar que están lo mejor atendidos posibles. Y nos encontramos en un momento que no sólo eso no es así, sino que se van deteriorando las condiciones para que velar por la seguridad de los menores, garantizar las condiciones laborales de los trabajadores y la realidad del día a día empeora. Y empeora a través de una adjudicación en la que el pliego de condiciones -lo denunciemos por activa y por pasiva-, era un pliego de condiciones

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente deficitario para garantizar y velar por el interés del menor, que debería ser el objetivo prioritario y fundamental.

Una adjudicación, que hay que recordar que esta es la segunda empresa que adjudica porque la primera renuncia a la misma. Porque con la adjudicación, como solo hemos tenido en cuenta el precio para llevar a cabo la adjudicación de la prestación de un servicio tan sensible como es éste, cuando estamos hablando de menores -menores en una situación de vulnerabilidad evidente en un servicio de emergencia-, renuncia porque cree que no puede dar lugar a poder garantizar la calidad de la prestación del servicio y se incorpora la siguiente.

Cómo será el tema, que es verdad y se sabe, los educadores en lucha llevan en huelga más de un año y no se resiente el servicio; primero por responsabilidad, porque se creen su trabajo, porque defienden que lo más importante es el interés del menor, pero por otro lado, porque los servicios mínimos de la huelga son el cien por cien de la plantilla.

Para reflexionar. Si el servicio mínimo es el cien por cien de la plantilla, es evidente que la plantilla es insuficiente.

Pues en el pliego en vez de aumentar los trabajadores, los educadores, lo que hacemos es reducirlo, ¡reducirlo!, ¿por qué?, no se sabe muy bien por qué. Yo sigo teniendo dudas y no lo sé, si desde luego ha sido una adjudicación con baja temeraria. Tengo dudas, y desde luego, no sé si se puede declarar la agresividad porque sinceramente yo creo que ha sido una adjudicación en la que no se garantiza de ninguna manera la calidad de la prestación del servicio.

Tanto es así que además de rebajar el precio, en este caso se le incorporan nuevos gastos que tiene que asumir la propia empresa adjudicataria. Y digo empresa y estoy diciéndolo con todas las palabras cuando digo empresa. Porque a su beneficio no va a renunciar la empresa, pero tiene que hacerse cargo de una serie de gastos que antes no se hacían porque se encargaba directamente el Gobierno Aragón, por ejemplo, en temas como gafas, en temas como acompañamientos de viajes porque los menores salen y hay que acompañarlos de un sitio a otro, etcétera.

También hay que decir que ya últimamente como no pagaba el Gobierno de Aragón, pues los proveedores ya no querían ni que fueran cuando ibas a pagar las gafas porque lógicamente no pagaban, no cobraban en tiempo y en forma.

Y si, por otro lado, no hay una ratio para garantizar un mínimo de trabajadores en los diferentes horarios y turnos, ¿pues qué quieren que les diga? yo creo que, sinceramente, nos encontramos ante un problema evidente, que los educadores por responsabilidad siguen estando en huelga porque tienen claro que la adjudicación, lejos de garantizar y de mejorar la situación de los menores, va a retroceder.

Y yo creo que en estos momentos tenemos que empezar a poner soluciones reales encima de la mesa para acabar con un conflicto que tiene la razón de su parte, desde luego, lo tengo claro, los

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educadores y educadoras del COA que salen perjudicados los menores y que lo que necesitan, por lo tanto, es que el Gobierno de Aragón garantice que al menos...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Luquin vaya terminando.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Que garantice que al menos las condiciones en las que se les va a prestar el servicio a los menores, nos retrotraigamos por lo menos a antes del 2011.

Porque se incorpora una serie de cuestiones que son inasumibles por parte de los propios educadores y educadoras, desde lo que hace referencia a temas que tienen que asumirse directamente desde el Departamento de Educación por ejemplo, o el tema de los gastos que se evidencia que no se puede recortar más, o garantizar o ampliar una plantilla para casos de emergencia. Y yo a eso apelo a la sensibilidad del Gobierno, a un Gobierno y a un Partido Socialista que en la oposición no le gustaba nada, ni compartía la adjudicación, ni compartía los pliegos de condiciones, pero ahora que tiene la responsabilidad de liderar y de solucionar el conflicto.

Por lo tanto, esperemos, no sé si van a llegar a un acuerdo tanto el Grupo Parlamentario de Podemos con el Partido Socialista, nos va a llegar o contarán con el voto afirmativo de Izquierda Unida.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Luquin.

Es el turno del señor Juste por el Grupo Ciudadanos, cuando quiera.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señorías, hemos de ser conscientes de que un COA es el primer centro al que acuden todos los niños en situación de desamparo.

El ejecutivo de la señora Rudi -estando en funciones- alegó que por responsabilidad, coherencia y respeto, no firmaría nada, ni adjudicaría ningún contrato para la gestión del COA, dejándole -válgame, déjame la expresión-, “el marrón” al gobierno entrante que quizá por desconocimiento o desinterés firmó dicha adjudicación por un valor de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros. Con la excusa, de que caería en prevaricación si no lo firmaba.

Estas actuaciones entre ambos partidos, PP y PSOE, no hacen sino ir en detrimento de los niños que allí se albergan.

Ustedes a través de su PNL, instan al Gobierno a que lleven a cabo un proceso de negociación y, por otro lado, que se estudie la revocación del expediente de contratación S.C. 15/2015.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, nosotros somos conocedores de la reivindicación de los trabajadores de un conflicto que se remonta al 1 de noviembre de 2014. Cuando deciden convocar una huelga indefinida en la que el gobierno decreta como servicios mínimos -como ha dicho la señora Luquin- la totalidad de la plantilla.

Este conflicto tiene su origen a raíz de la publicación en el BOA de una serie de recortes en personal, económicos, nuevos gastos a cubrir por la gestora, y nuevas funciones y competencias a asumir por la plantilla educativa. Lo que supone un empeoramiento en la atención a los menores y un deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores. No siempre debe primar el criterio económico en los servicios públicos externalizados.

Por eso, desde Ciudadanos hemos propuesto la creación de una república de protección al menor.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que el Gobierno facilite un proceso de negociación. En este sentido apoyaremos todas las iniciativas que redunden en una mejor atención a los menores y un mayor reconocimiento a los educadores, pero nos gustaría que nos aclarase si el estudio de revocación no es una cortina de humo ante una intención real de revocación del expediente. Y en ese caso, si hay una alternativa real que favorezca a los educadores y a los menores. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señor Juste.

Le tocaría ahora al grupo, perdón, al Grupo Aragonés, señora Allué tiene cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien.

El Grupo Parlamentario Aragonés explicó en la comparecencia primera de la consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, que para nosotros la prioridad máxima de toda la consejería deberían ser todos los temas que afectarán a la infancia, y en este caso, a todas las personas que bajo la tutela del Gobierno Aragón están en una situación de acogimiento, ya bien sea en centros residenciales o a través de familias.

Por lo tanto, para al Grupo Parlamentario Aragonés, los menores que se encuentran bajo tutela del Gobierno de Aragón deben ser, como digo, una prioridad para este Gobierno y, desde luego, lo va a ser para este grupo parlamentario.

El Partido Aragonés, cuando los trabajadores en lucha solicitaron de todos los partidos políticos, mientras estábamos en campaña electoral, un acuerdo sobre cinco puntos. El Partido Aragonés la firmó en su totalidad, los cinco puntos.

Nosotros estábamos de acuerdo en que los supuestos de externalización de los servicios públicos tuvieran en cuenta criterios sociales, entendemos que además en este tipo de servicios en los que

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros estamos de acuerdo en que haya una colaboración público-privada pero bajo una estricta dirección y supervisión del Gobierno de Aragón y más en temas como los que nos ocupa, debería haber cláusulas sociales en los pliegos de condiciones y, por lo tanto, apoyábamos el punto número 1.

En cuanto al punto número 2, también estábamos de acuerdo en que la atención a las necesidades básicas de los menores en protección, era una obligación del Gobierno Aragón y, por lo tanto, debía contemplarse también en los pliegos para que los gastos derivados de las necesidades básicas, se trasladara también a las entidades privadas que los pudieran gestionar.

Asimismo, estábamos de acuerdo en impulsar una comisión social compuesta de parlamentarios y también al cumplimiento de la recomendación, de la junta consultiva sobre contratación administrativa.

Y, por lo tanto, el Partido Aragonés firmó los cinco puntos en su totalidad, junto con otros partidos políticos que hoy tienen representación en esta Cámara y en esta comisión. Hay algunos partidos políticos como el Partido Socialista que firmó también el acuerdo y que claramente lo ha incumplido una vez que ha llegado a ocupar el Gobierno de Aragón. Y nosotros estamos de acuerdo en que se lleve a cabo las medidas que contempla la proposición, puesto que si somos coherentes con lo que firmamos tenemos que apoyarlo e instar para que se mejoren este tipo de medidas.

Sí que le pediré que igual que creo que va hacer el Partido Popular, que explique al final cómo queda a la enmienda porque no sé, si sólo se va votar esa enmienda del Partido Socialista o se mantienen cada uno de los puntos, bueno, luego en la explicación de la propuesta... Para saber el sentido de mi voto. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué. Señora Marín, por Grupo Popular...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero comenzar mi intervención subrayando, señalando, separando... Dos aspectos concretos que, creemos, es necesario aclarar.

En primer lugar, que en el proceso de negociación que se llevó a cabo por el anterior gobierno de Aragón, respecto al procedimiento de adjudicación de la gestión del Centro de Observación y Acogida de Menores, del COA, primó en todo momento y por encima de todo, la atención de los menores. Se lo aseguro, eso fue el punto de partida y el punto de llegada del trabajo del anterior gobierno de Aragón. Se lo puedo asegurar: los menores, su protección y su defensa. Creo que este extremo debe quedar meridianamente claro.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, además, en segundo lugar, quiero destacar que además de diferenciar y de separar, la atención de los menores, se debe de separar, diferenciar, la atención de los menores, al proceso llevado a cabo para la adjudicación del COA. Porque ese proceso es administrativo. Entonces, eso hay que tenerlo claro, eso es un proceso administrativo.

El contrato fue legal, se basó en la libre concurrencia. Y el problema que hoy nos plantean desde el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, es un problema laboral no asistencial. Porque reitero, los menores estaban y están perfectamente atendidos. La consejera lo dijo hace poco que los menores, estaban perfectamente atendidos, señora Luquin, eso lo dijo la señora consejera.

Fue un proceso llevado a cabo conforme nuestra legislación vigente, conforme a la ley, a través de la libre concurrencia y que, si el actual departamento firmó, es porque ese contrato era perfecto, estaba legal.

Señorías, señora Zamora, son ustedes poder ejecutivo y el ejecutivo, ejecuta. Cuando les interesa sí que lo hacen. No firmaron los hospitales de Teruel y Alcañiz, eso no lo firmaron. Y señor Juste, marrón no, nosotros lo que dejamos es responsabilidad, porque gobernar es responsabilidad.

En fin, estos son los dos puntos de partida y nosotros, señorías, queremos continuar con este tema. Vamos a ver, señores del Grupo Parlamentario Podemos, hacia donde deben ustedes mirar es hacia las bancadas que sustentan al Gobierno, incluyendo la suya. Y ese Gobierno, sustentado también por ustedes, habría que preguntarles por qué si tan mal estaba ese contrato, si tan ilegal había resultado el proceso adjudicación ¿Porque lo firmaron?

Dicen los trabajadores del COA, -lo dicen los trabajadores del COA, no lo digo yo- que por pereza y falta de voluntad política. Habría que preguntarles, de nuevo, al Gobierno por qué no se opuso a un contrato que criticó con dureza cuando era oposición. Tal vez -tal vez- porque el contrato era legal y esa crítica era tan sólo cuestión de oportunismo político. O porque los menores -y reitero, no lo digo yo, lo dicen los trabajadores del COA- no eran rentables electoralmente. O tal vez porque el actual gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, no supo entender todo este proceso.

Eso también lo dicen los trabajadores cuando, preguntados por este tema, manifiestan que cuando se dirigieron al actual gerente preguntándole sobre varias condiciones concretas de la adjudicación, éste demostró, y dicen -y cito textualmente- “Un total desconocimiento de la resolución firmada”. Resolución que, aunque estaba dictada, reitero, no le obligaba y podía *[Corte automático de sonido.]*... Señora Broto, entonces en oposición y en campaña electoral, se comprometió de forma escrita con el colectivo de los trabajadores. Documento firmado antes de las elecciones, conviene no olvidarlo.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es más, por decir dicen -una vez más, los trabajadores- que, por parte del señor Santos, ha habido una obstrucción, una actitud obstruccionista y opaca, al haberles negado el acceso al expediente del proceso negociador de la gestión del COA. Porque entendió el señor Santos que el comité de empresa no tenía legitimidad para solicitarlo, legitimidad que posteriormente sí le fue atribuida por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos.

En fin, señorías, sea como fuere, el contrato que el anterior gobierno de Aragón hizo era legal, absolutamente legal, con informe fiscal favorable, con proceso de negociación abierto y con filtro de la comisión negociadora quien, por unanimidad, elevó la propuesta de adjudicar el contrato de servicios al que nos estamos refiriendo. Fue un proceso negociador y con publicidad.

Miren, señorías, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, a expensas de lo que hagan ustedes, por supuesto, con la enmienda. Por dos motivos, en cuanto al punto 1, la empresa adjudicataria es quien debe negociar con los trabajadores. Ella es la responsable. Por el compromiso firmado con dicha empresa por el actual Gobierno de Aragón. Ella y no el Gobierno de Aragón. Es un tema privado.

Y en cuanto al segundo punto, pues no lo vamos a apoyar porque a nosotros no se nos presentan dudas sobre el proceso a través del cual se llevó...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, señora presidenta.

A través del cual, se llevó la adjudicación. Reitero lo que hemos dicho: proceso de adjudicación legal, con informe fiscal favorable, con proceso de negociación abierto y con filtro de la comisión negociadora. ¿Dónde están las dudas? Pues nosotros, ni las vemos ni las compartimos.

Sí que le pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que aclare lo de la enmienda. Porque nosotros no entendemos, si han presentado una enmienda a la totalidad de la proposición no de ley o solamente al punto primero.

Concluyo ya, presidenta. Cada uno que asuma sus propias responsabilidades, nosotros lo hacemos. Un proceso legal y transparente, esa fue nuestra gestión. Gracias presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín. Podríamos suspender la sesión o si no tienen inconveniente seguimos. Vale, pues es el turno de...

La señora diputada ZAMORA MORA: Yo pediría un receso, de dos minutos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Ah, perdón. Vales, pues... *[Corte automático de sonido.]* Vale, pues continuamos. Tiene la palabra la señora Prades para fijar la posición en relación a la enmienda, por un tiempo de tres minutos.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Vale. Aceptamos la enmienda. Les comunico a todos, si quieren se las leo para ver cómo quedaría. Sería el punto 1, el que quedaría modificado y quedaría así: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar un proceso de negociación, para resolver el conflicto laboral abierto y garantizar la correcta atención de los menores, interpretando el contrato de la manera más beneficiosa para ellos y si fuera necesario, negociar acciones complementarias de mejora”

Y el punto 2 quedaría tal cual está redactado: “Se estudie la revocación del expediente de contratación...” Todo lo demás.

Aceptamos la enmienda, por lo tanto, quedaría así.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Prades, pues...

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Perdona, señora presidenta, por favor. Mi grupo parlamentario quiere pedir la votación separada, si no tiene ningún inconveniente, el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: La rechazamos.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): ¿Sí? Vale, pues hacemos la votación de la PNL. Perdón. **¿Votos a favor? Ocho ¿No? Nueve, perdón. Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco ¿Y abstenciones? Una. Vale, pues queda aprobada esta proposición no de ley.**

Y pasamos a la explicación de voto. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Alegramos que haya salido adelante porque al final de lo que estamos hablando es que se necesita darle una salida a un conflicto que, desde Izquierda Unida seguimos insistiendo -y desde el Grupo Mixto- va mucho más allá, del conflicto laboral pero sí que tiene una consecuencia laboral. Señora Marín, es que lo legal muchas veces no es ético y muchas veces, no es justo y muchas veces, no es perfecto.

Legales, es que muchas cosas legales y precisamente, la legalidad no sirve para ampararse. Para no darse cuenta -que ustedes saben perfectamente- que esa adjudicación es una adjudicación

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no garantiza, en absoluto, las mejores condiciones para los intereses de los menores. Y lo saben y lo saben porque la primera adjudicataria renunció porque era imposible, inviable con las condiciones que se había puesto encima de la mesa.

Como digo, estamos hablando de menores en especial situación de vulnerabilidad. Estamos hablando de unos trabajadores y trabajadoras. Claro que están los niños bien atendidos porque, obviamente, los trabajadores se creen y defienden su trabajo. Claro que sí, ese es el problema. Que la responsabilidad que están teniendo los educadores en lucha, los trabajadores y las trabajadoras, es la responsabilidad que ustedes no tuvieron, cuando sacaron los pliegos de condiciones y que le estamos exigiendo en estos momentos al Gobierno de Aragón que lidere para solventarlo.

Esperemos que sea la última iniciativa que tengamos que presentar con este tema porque al final, hayamos conseguido dar una solución que, como digo, tiene que tener como objetivo prioritario y fundamental, velar por los intereses del menor.

Pero además de velar por de los intereses del menor, viene vinculado directamente, a que las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, sean unas condiciones dignas porque al Partido Popular se le olvida de forma consciente que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, van directamente vinculadas también a cómo se presta la calidad de un servicio.

Por lo tanto, ustedes son plenamente conscientes de cómo era ese pliego de condiciones. Se podría haber mejorado y si ustedes, al final, sólo ponen lo legal como la línea máxima a la que ustedes aspiran, tenemos un problema. Alguna vez lo justo, lo ético y lo perfecto, debería estar en su línea de trabajo.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin. Señor Juste, por Ciudadanos.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Sí. Nosotros apoyamos el primer punto como ha quedado con la enmienda.

En el segundo teníamos más dudas, pero como no ha podido ser dividido pues... Hemos tomado la decisión de apoyar la proposición, eso sí, estaremos muy expectantes a cómo se va desarrollar todo el tema de alternativa al acuerdo. Simplemente eso.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste. Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: El Grupo Parlamentario Aragonés había trasladado a la portavoz de Podemos, nuestro sentido favorable en la proposición no de ley, pensando que la enmienda del Partido Socialista, enmendaba la totalidad... La proposición no de ley.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al saber que no era así, nos hemos abstenido porque nosotros sí que estamos de acuerdo en el primer punto. Absolutamente de acuerdo en el primer punto, puesto que, ya digo, el Partido Aragonés firmó los cinco acuerdos que solicitaban los trabajadores en lucha del COA.

No así estábamos de acuerdo con el punto número 2, porque entendemos que se pone de manifiesto las dudas sobre la legalidad en el proceso de adjudicación y nosotros no estamos de acuerdo en que existan dudas. Entendemos que el proceso ha sido legal, pero partimos de una situación de inicio que habría que modificar en los pliegos de condiciones. Pero, por supuesto, no queremos poner en duda el proceso de legalidad del mismo.

Lo que no entiendo es la incoherencia del Partido Socialista que promete una cosa en campaña electoral, la incumple al llegar al Gobierno y, además, vota a favor de que se revoque el expediente de contratación que ellos mismos han firmado. No entiendo nada.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué. Señora Prades por Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Bueno pues, en primer lugar, agradecer a los grupos políticos que han apoyado esta enmienda.

A los que han tenido alguna duda respecto al punto 2, por el que no hemos aceptado la votación separada, pone “se estudia”. Ahora mismo, está en los tribunales, se lo han revocado y este proceso puede continuar. No obliga a nada, es un estudio y aquí estamos defendiendo los derechos de unos menores.

Sí que es cierto que esta proposición no de ley, parte de un conflicto laboral pero los trabajadores siempre han puesto los derechos de los menores y la atención por encima de sus condiciones laborales. Y era un derecho a tener en cuenta.

Por eso, agradecer los grupos que han apoyado esta proposición no de ley. Y trabajaremos porque los menores estén lo mejor atendidos posible. Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Por el grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda para que se hubiera aprobado únicamente... Hemos transaccionado y cogemos el punto 2. Y lo voy a explicar.

Para nosotros es importante, muy importante, votar -y nos gustaría que de verdad en esta Cámara hoy hubiera salido por consenso- votar esta proposición no de ley, de forma que este conflicto laboral que nosotros creemos que es importante que -efectivamente lo han dicho antes por

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahí- lleva un año, hay que solucionarlo como sea. No podemos permitir que este conflicto se enquistase.

Entonces, yo he dicho antes y se lo voy a explicar, señora Marín -lo he dicho- que el señor gerente del IASS pidió informes antes de firmar la resolución. Y he dicho que en estos momentos -lo he dicho- he dicho que en estos momentos -lo he dicho- era imposible revisar la decisión de adjudicación de dicho contrato. Había que firmar el contrato y eso es lo que hizo el gerente del IASS.

La proposición no de ley que nos presenta hoy Podemos, es insistir en ese estudio de revocación. Para nosotros era importante que nos cogieran el punto 1, agradecemos al grupo proponente que nos haya acogido el punto 1. Y por ese sentido hemos votado positivamente.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Por el Grupo Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

A ver, en primer lugar, señora Prades, entendemos desde mi grupo parlamentario que, al no aceptar la votación separada, pues ha tenido usted muy poquita manga. Y aquí se trata de colaborar, se trata de facilitar, se trata de mirar por el interés general, en este caso por el interés de los menores.

Aun así, me sorprende cómo es posible que hayan ustedes aceptado esta enmienda, una enmienda que no dice nada, que no se compromete a nada. Cuando su organización, la que usted hoy aquí representa, se comprometió con los trabajadores del COA.

Sí que han cambiado las cosas, señora Prades, sí que han cambiado las cosas. De todas maneras, ya se irá acostumbrando es un matiz que el Partido Socialista está emitiendo en todas las enmiendas que presentan a las proposiciones no de ley y a las mociones que aquí se debaten. No cerrar compromisos, pasar por encima, sobrevolar. Bueno, es un matiz al que ya le digo, se acabará usted acostumbrando.

Señora Luquin, cuando gobiernan ustedes se saltan todas las leyes que quieran. Ustedes cuando gobiernen, se saltan las leyes, lo legal... *[Comentarios de diputada Luquin.]* Lo que ustedes quieran saltarse, más dosis de demagogia. Qué lástima, de verdad, señora Luquin, que lástima.

Y, señora Zamora, ya concluyo presidenta, no tenía obligación de firmar nada. Y además le voy a poner, otra vez, el mismo ejemplo que le he puesto porque me duele. No firmaron en los hospitales de Teruel y Alcañiz. Yo soy turolense y me duele y lo diré aquí... No, no. Perdona, estoy hablando yo.

Se lo reitero por turolense que soy, me duele. O sea, para los hospitales de Teruel y Alcañiz entonces sí que no firman ¿Verdad? y esto sí que lo firman. Otra dosis de demagogia, que lástima.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín. Pues continuamos con el orden del día, el debate y votación de la proposición no de ley sobre empleo de las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Marín, por un tiempo máximo de ocho minutos, para presentar y defender la proposición no de ley.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, pues mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley, sobre el empleo para las personas con discapacidad.

Como decimos en la exposición de motivos durante los últimos años se han hecho muchos avances en el aspecto laboral, respecto a este colectivo. Pero entendemos desde mi grupo parlamentario que este no es un tema que se agote en el dictado de unas resoluciones, sino que necesita un impulso de forma continuada.

Por eso, señorías, como también decimos en nuestra proposición no de ley, todavía queda mucho por hacer. Miren, el anterior gobierno de Aragón, mediante el decreto 85 del año 2014, aprobó una serie de medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Y las cito de forma muy rápida, para la contratación indefinida de personas con discapacidad se aportaba, por parte del gobierno de Aragón, una cuantía de cuatro mil euros con un 15% adicional en algunos casos, cuando estos contratos se realizaban, por ejemplo, con mujeres. Para la transformación en indefinidos de los contratos temporales, se aportaba la misma cuantía y en las mismas condiciones que en el caso anterior.

Para la contratación temporal de trabajadores discapacitados, si eran discapacitados físicos con una discapacidad igual o superior al 33%, dos mil euros o dos mil cuatrocientos en el caso de ser mujer la persona contratada. Con discapacidad intelectual dos mil quinientos euros, tres mil en el caso de ser mujer. Para la adaptación de puesto de trabajo, novecientos dos euros por cada persona contratada con carácter indefinido.

Y así podría continuar porque hay más medidas. También el Gobierno de España del Partido Popular ha trabajado mucho en este campo y ha conseguido muy buenos resultados que, estoy segura, sus señorías conocen y que no voy a citar tampoco, por no extenderme en exceso.

Pero sí que quiero señalar uno que demuestra el resultado de todo el trabajo, de todo ese buen trabajo, al que antes hacía referencia. En esta legislatura 2011–2015, que ahora concluye, se han firmado más de seiscientos ochenta mil contratos con personas con discapacidad. 2014 fue el año en el que más contratos para personas con discapacidad se firmaron en nuestra historia.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Predecía, señorías, que pese a estos avances -que lo son- hay que continuar avanzando. Desde luego, creo que todos estaremos de acuerdo en que el acceso al trabajo constituye una de las vías principales para asegurar que las personas con discapacidad, puedan gozar plenamente de todos sus derechos.

Pero este es un asunto poliédrico en el que confluyen otros actores y que puede ser analizado desde distintos puntos de vista. Por ejemplo, combatir la discriminación, eliminar las barreras de entrada al mercado laboral o incentivar a empleadores y empleados. De ahí, la importancia de los centros especiales de empleo. De ahí, la importancia de avanzar en la convergencia salarial y mejorar las oportunidades de formación y desarrollo profesional para las personas con discapacidad.

De ahí, la importancia de reforzar el trabajo de las unidades de apoyo presentes en estos centros. De ahí, la importancia de incentivar a los empleadores para dar trabajo a las personas con discapacidad. De ahí, la importancia de apoyar a los emprendedores a través de formación indispensable y de apoyo a sus iniciativas, mediante fórmulas de financiación que permitan a las personas con discapacidad contar con el capital necesario, para poner en marcha sus iniciativas.

De ahí, en definitiva, señorías, la importancia de esta proposición no de ley que espero, todos los grupos parlamentarios apoyen. La señora Broto asistió el pasado día 20 de septiembre en Teruel al encuentro autonómico de familias con discapacidad. Y en esa reunión, ante más de cuatrocientas cincuenta personas, se comprometió a apoyar el funcionamiento de los centros especiales de empleo, a favorecer desde la Administración medidas para consolidar y aumentar el trabajo para este colectivo y a garantizar el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo establecidos, tanto para el sector público como para el sector privado.

Ante este compromiso mi grupo parlamentario le pide que lo cumpla, que continúe el trabajo iniciado por el anterior gobierno de Aragón. Que siga la estela marcada por el Gobierno de España que ha conseguido crear -reitero- más de seiscientos ochenta mil puestos de trabajo para personas con discapacidad, en tan sólo cuatro años. Que esté a la altura de las circunstancias y de sus compromisos. Que cumpla.

Nuestra iniciativa así se lo demanda y esperamos que su aprobación sea un impulso para el Gobierno, a fin de que llegue a cabo tales fines. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín. Continúan el resto de grupos. Empezaremos por el Grupo Mixto, señora Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que, por fin, todos tenemos... O le damos la importancia que tiene que tener el empleo. Y yo creo que esto ya no es objeto de debate, pero apostaría más... También tendríamos que decir la calidad que tiene el empleo que eso, es lo que parece ser que todos no lo tienen claro.

Dicho esto, yo, señora Marín, le aportaría algunas cifras más y algunos datos más de los que usted ha dado. Y quiero que también... Tienen que ser tenidos en cuenta.

Usted ha dicho que se ha avanzado mucho en los últimos años, en mejorar el empleo, en favorecer a las personas con discapacidades en el mercado laboral. Pero todos los deberes no se han hecho. Yo no voy a entrar a valorar aquí por qué no se han hecho, pero la realidad es que no se han hecho.

De las ayudas que tendrían que haber tenido los centros especiales de empleo, solamente se han materializado el 75% de lo que cumple la norma. Sí que, yo me alegro muchísimo de que ustedes ahora quieran impulsar medidas como ésta.

Y también le tengo que decir que con el Plan impulso, se destinaban setecientos mil euros para estos centros, pero solamente se materializó el 69% de las ayudas. Ayudas que también están vinculadas a las que, desde el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, tienen que aportar.

Así pues, bueno, pues yo me alegro de que ustedes quieran, darle un impulso a éstos ahora, pero tengo que decir que me resulta un poco... no paradójico, sino que, bueno, ustedes hasta hace poco eran parte del ejecutivo, eran ejecutivo. Y no le estaban dando la importancia ni al empleo, ni a la calidad del empleo, ni a la importancia de estos centros especiales que ustedes nos están diciendo.

Yo ya le adelanto que, desde el Grupo Mixto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Porque lo que nos parece más adecuado, es que esto se enmarque dentro de las políticas activas del Inaem. Nos parece mucho más ajustado y con una visión mucho más global del problema que ustedes plantean y que hay que solventar.

Así pues, nosotros consideramos que desde el Inaem... Y como no puede ser de otra medida recogiendo parte de los programas electorales, no solamente del Partido Socialista que es el socio mayoritario, sino también de Chunta Aragonesista y, en este caso, me imagino que de Podemos también, en su programa electoral vendría no solamente la oportunidad de tener empleo a todas las personas, incluidas las personas que tienen discapacidad.

Así pues, nos parece mucho más adecuado que se siga trabajando en la línea que ya lo está haciendo el Inaem. Y, por eso mismo, vamos a votar en contra de la PNL.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Martínez. Tiene el turno el señor Juste, por el partido Ciudadanos.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señorías.

Analizando su proposición no ley, le adelanto que votaremos a favor porque nos parecen medidas de sentido común. Aún así, permítanme algún comentario.

Respecto a los centros especiales de empleo sería necesaria una evaluación de las condiciones de los mismos y de la situación y condiciones laborales de sus trabajadores. Creemos que sería conveniente disponer de un cuerpo de inspectores en este campo o una implicación de la inspección de trabajo.

En cuanto a los recursos destinados a políticas activas de empleo, pensamos que se deberían destinar fondos a tal efecto y como mínimo, recuperar el nivel presupuestario del año 2011.

También creemos óptimo adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo, para las personas con discapacidad.

Debemos apostar por la búsqueda continua de mecanismos de control, eficacia, innovación... En políticas de integración socio-laboral, ya que el apoyo debe concebirse con un criterio para conseguir la integración y autonomía personal.

Por ello, se debería estudiar el aumento de la cuota de contratación de un 1% más, tanto en el público como en el privado. Actualmente son del 5% y del 2% para empresas con más de cincuenta trabajadores.

Terminando, le repito y le adelanto, señora Marín, que votemos a favor de su PNL.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste. Señora Allué, por el Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues sí. Le decía al portavoz de Ciudadanos en el anterior Pleno, en relación a la defensa sobre la aprobación de una ley de los derechos para las personas con discapacidad que proponía el Grupo Parlamentario Aragonés que nuestro Estatuto de Autonomía contemplaba la obligatoriedad de los poderes públicos, de promover medidas y garantizar la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad.

Y que, por eso, el Grupo Parlamentario Aragonés proponía que se impulsara una ley de derechos para las personas con discapacidad, algo que el entonces Grupo de Ciudadanos, se abstuvo, por entender que debía ponerse en marcha medidas a nivel nacional y no autonómicas.

Ahora dice que va a apoyar esta medida, me alegro que se sume al carro. Porque, evidentemente, ya le decía que la propia competencia sobre discapacidad la tiene el Gobierno de Aragón.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para nosotros, las políticas para las personas con toda clase de discapacidad también son una prioridad. Y también para las familias que, entendemos, deben orientarse hacia la política de igualdad de oportunidades y de plena normalización en todos los ámbitos de la vida personal.

Para nosotros, es fundamental -y lo repetiré en todas las intervenciones sobre personas cuando hablemos de discapacidad- alcanzar el proyecto de vida. Alcanzar el proyecto de vida, mejorando la capacidad para desenvolverse, la autonomía y también la integración y la calidad de vida.

Y esto va, muy interrelacionado, con la proposición que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular a esta comisión. Entendemos, que si para nosotros el objetivo, para las personas con discapacidad es alcanzar ese proyecto de vida, aunque se han dado muchos pasos, son necesarios otros más.

Y por eso estamos de acuerdo en que, hay tener una respuesta eficaz a los adolescentes con discapacidad, cuando llegan a la etapa adulta, a través de los centros especiales de Empleo.

Y también hablábamos, de mejorar el servicio de acceso al empleo de las personas con discapacidad, no solo a través de los centros especiales de empleo, sino también a través de las bonificaciones para la contratación. Incluso también, para el acceso al empleo ordinario.

Y por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, entendemos que desde la infancia hasta la madurez y el envejecimiento, es necesario abordar todas las etapas de vida de las personas con discapacidad. Y por lo tanto, apoyaremos la proposición que hace el Partido Popular para mejorar las medidas que afectan directamente al plano laboral. Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLLIZ): Gracias señora Allué.
Señora Prades por el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias señora presidenta.

No nos negaremos, que desde Podemos Aragón compartimos la preocupación por el Grupo proponente por la necesidad de mejorar y coordinar los planes de empleo para las personas discapacitadas.

Así lo defendimos en la intervención del pasado jueves en el pleno de las Cortes, y allí señalábamos, que las personas con discapacidad son tratadas como ciudadanas de segunda. En los últimos años han aumentado las deficiencias denunciadas, desde numerosas plataformas de personas afectadas, entidades locales, foros de **¿dependiente?**, profesionales de los servicios sociales. Así como desde movimientos feministas o personas con la función de cuidadoras. La realidad habla de las necesidades que debemos atender.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según fuentes del INE, encontramos que las clases de actividad en función de la discapacidad, se han visto incrementadas. Pero encontramos una diferencia de cuarenta puntos, entre aquellas personas con discapacidad y sin discapacidad.

Al hablar de empleo, también debemos hablar de salario, y encontramos que las personas con discapacidad intelectual, son las que menos reconocimiento económico perciben, en comparación con otras personas con diferente discapacidad. El salario medio de las personas con discapacidad sensorial, es de mil trescientas treinta euros, al igual que las personas con discapacidad física. Mientras que las personas que tienen una discapacidad de tipo intelectual, reciben un salario de ochocientos ochenta y cinco euros.

Cuando hablamos de discapacidad, por lo tanto, tenemos que hablar de las personas y de una sociedad y unas instituciones, que deben proporcionar las mismas oportunidades a toda la ciudadanía.

Por todo ello, en Podemos, en nuestro programa planteábamos medidas prepositivas en relación con el empleo.

Sobre todo sería necesario incidir en que se cumpla el 7% de reserva de empleo Público, para personas con discapacidad en las Administraciones y organismos dependientes de la comunidad. Creando cuotas específicas y en el caso de incumplimientos, sanciones y restricciones de ayudas públicas, así como control en la contratación de servicios.

Las fuentes del Instituto de Estadística, son demoledoras. Nos dicen que cuarenta puntos de diferencia en la tasa de actividad (...) discapacitadas y no discapacitadas. Y que este incremento es mayor en el paro con veinte puntos de diferencia desde el 2008.

Solicitamos una asistencia personal pagada por la Administración, para aquellas personas con diversidad funcional intelectual, mental, física, auditiva o sensorial, que lo necesiten. Y que no puedan o no quieran ser atendidas por un familiar.

En base a experiencias de los foros de vida, independiente y diversidad, demuestran que puede haber un retorno económico mayor de inversión, que en los centros residenciales. Por cada euro que se invierte en el Servicio de Asistencia Personal, se generan entre dos con setenta y uno y tres con veinte de impacto social.

Es necesaria una ley de accesibilidad integral en el plano físico y comunicativo, una auditoria de accesibilidad para toda la obra y proyectos de infraestructura o servicio, especialmente en los servicios de urgencias.

Por supuesto, inspecciones periódicas de servicios de atención y centros asistenciales para velar una la eficacia de su funcionamiento y el respeto de los derechos humanos. Un protocolo de actuación para las mujeres con discapacidad, que sufren violencia de género. Y un plan de cultura, ocio inclusivo y deporte para personas con discapacidad.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el pasado pleno, se aprobó una proposición no de ley, que hacía necesaria una aprobación de una ley autonómica de inclusión de personas con discapacidad, con un régimen de sanciones por incumplimientos.

Es curioso que presenten esta PNL, ahora, cuando en el 2014 rechazaron una PNL del PSOE, y argumentaban en su oposición a ello, que su gobierno estaba cumpliendo con el control y ejecución de los porcentajes mínimos de inserción laboral de las personas discapacitadas.

Desde podemos Aragón entendemos, que las prioridades más urgentes se deben articular en el beneficio de las personas discapacitadas, por supuesto que hay que sostener los centros especiales de empleo. Pero sobre todo, hay que garantizar que la Administración oferte, vigile y acompañe los itinerarios de empleo, con una política global de empleo, sin caer en el cortoplacismo, sin aumentar. Sin que el corto plazo sea, aumentar los incentivos fiscales para empleadores.

Ya existe una ley estatal que hay que cumplir, y que no se cumple, y no se necesitan incentivos económicos para las empresas, sino auditorias, fiscalización, control y sanciones por incumplimiento.

Los proyectos de emprendeduría fracasan en un gran porcentaje de los casos, en los primeros años de su actividad y no lo hacen porque las personas que los acometen sean vagas o no tengan fe en sí mismas. Quizá haya otros factores que influyan, como la falta de crédito a un tipo de interés asumible, la insuficiente demanda de la economía española u otros costes como los energéticos, electricidad...

La señora presidenta (SANZ MÉLLIZ): Señora Prades vaya terminando.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:...vale. La cultura del emprendimiento en realidad es una cultura de competitividad, lo que consiguen es hacernos enfrenar los unos a los otros.

En el caso de esta proposición no de ley que presentan, están hablando de aumentar los recursos para grandes empresas y entidades, que gestionan el dinero recibido para la discapacidad, sin que haya una necesaria revisión de centros de empleo, condiciones laborales y necesidades de las personas discapacitadas.

Sin menospreciar su propuesta, vamos a votar que no a esta PNL, en el marco general de la atención a la discapacidad. Y una necesaria propuesta de regulación, control, impulso a la autonomía y el empleo de las personas discapacitadas.

La señora presidenta (SANZ MÉLLIZ): Gracias señoras Prades.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Zamora por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

Sin duda todos los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí, estamos de acuerdo en la importancia que el empleo tiene para las personas con discapacidad.

La señora Marín hablaba del logro del número de contratos que se habían hecho durante el 2012 creo recordar, para la discapacidad, 2014 perdón, para la discapacidad. Yo comparto con la portavoz del Grupo Mixto, deberíamos analizar la calidad.

Pero también CERMI aquí, en la pasada comparecencia, nos hablaba de las altas tasas de inactividad y de desempleo que todavía el colectivo de personas discapacitadas, tienen este momento. Entonces, también estoy segura que todos aquí compartimos la importancia que los centros especiales de empleo tienen para la integración social y laboral de estas personas.

Así pues está claro que estas no son las cuestiones objeto de debate hoy. Hoy el Partido Popular nos presenta una proposición no de ley, que según la exposición de motivos, pretende dar cumplimiento al artículo 27 de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, en lo que respecta a promover el ejercicio del derecho al trabajo.

Y a la proposición no de ley –yo me voy a centrar- ya les adelanto, no obstante, que desde mi Grupo no vamos apoyar esta proposición no de ley, porque como bien saben -y usted lo ha dicho- el Gobierno de Aragón a través del Inaem, viene articulando un conjunto de políticas activas de empleo que incluyen las acciones formativas, las de orientación laboral y también esos programas que en su PNL, nos decía de promoción del empleo ordinario por cuenta ajena o cuenta propia.

Compromiso que el Inaem tiene previsto mantener y si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, aumentar en los próximos años.

Por otra parte, ¡seguro! el Inaem podrá analizar y adecuar, tiene tiempo, incluso implementar áreas críticas activas más convenientes y eficaces para salvaguardar y promover el derecho al trabajo de estas personas, contando con la participación de las entidades representativas del sector.

Entiendo que esta PNL, señora Marín, no es consecuencia de un diagnóstico, porque de ser así, me pregunto ¿por qué no lo hicieron hace unos meses cuando aprobaron esos decretos a los que usted se ha referido? O en el caso de los centros especiales de empleo, he revisado la hemeroteca y he comprobado que rechazaron todas las iniciativas que presentaron los grupos parlamentarios de la oposición en la anterior legislatura.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, en las que se le solicitaba, ni más ni menos, que dieran cumplimiento a los acuerdos que habían firmado, a los acuerdos que habían firmado ustedes con el sector de la discapacidad y es lo único que les pedía los grupos de la oposición. Y hoy nos piden que fomentemos.

Pero además me gustaría decirle @

@con el sector de la discapacidad y es lo único que les pedían los grupos de la oposición y hoy nos piden que fomentemos pero, además, me gustaría decirle, que sí, que es verdad, que probablemente no le voy a discutir los datos que ha ofrecido, pero ayudas a centros especiales de empleo, que el Gobierno de España, presidido por el Partido Popular, ha ido decreciendo en esta legislatura, lo compartirán con nosotros. Bueno yo no sé lo que...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Por favor, no se interrumpan. Por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA:... en este momento, yo lo que le puedo decir y sin detenerme demasiado, me permitirá que le explique por qué no vamos a apoyar...

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Silencio, por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA:... la proposición no de ley, sin detenerme demasiado en la proposición no de ley, echo en falta algunas otras cosas que vendrían a garantizar que el artículo 27 de la convención que usted pedía que se garantizase, estuvieren.

Echo en falta una referencia al cumplimiento de las medidas de inserción de la empresa ordinaria o al cumplimiento de reserva de contratos en los centros especiales de empleo en los

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procesos de contratación del sector público, o el apoyo al empleo a la realidades diversas que se dan en el colectivo y que en ocasiones generan doble discriminación, en fin.

Entre otras, también por qué no, en esta línea el programa del Partido Socialista Aragón, en mayo, incluía un compromiso de establecer un programa integral de empleo, para colectivos con especiales dificultades, incluyendo las personas con discapacidad. Programa que iría mucho más allá que esta proposición no de ley, ya que un programa integral de empleo, permitiría una mayor vinculación entre las ayudas existentes y no se quedaría sólo en cuestiones económicas, sino que, abarcaría de manera más global la realidad laboral de las personas con discapacidad, en aspectos como la intervención social, la formación, la accesibilidad.

Yo creo, que apoyar esta proposición no de ley para dar cumplimiento al artículo 27, hubiéramos tenido que presentar distintas enmiendas de adición, para poder completarla, porque le recuerdo, el Pleno pasado debatíamos sobre la importancia de reconocer a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos. En ese momento estuvimos todos los grupos de acuerdo, de que había que avanzar en esta línea y elaborar un anteproyecto de ley, para la discapacidad y voy concluyendo.

Por ello, desde mi grupo pensamos que puede ser este proceso, el espacio para debatir desde la participación entre las distintas administraciones competentes, las entidades más representativas, de las personas con discapacidad, los agentes sociales y, por supuesto, todos los grupos políticos que conforman esta Cámara y determinar qué objetivos, que es quizá, de lo que podíamos haber discutido, no aquí, porque quizás no es la comisión más adecuada para hablar de los objetivos, que responden a las políticas que promueven la igualdad de oportunidad, el acceso al empleo, pero esa puede ser una oportunidad y por eso, porque nos parece que no responde a todo lo que nos hubiera gustado que estuviera incluido, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias señora Zamora, pues vamos a pasar a la votación. *[Votación.]*

¿Votos a favor? siete, ¿votos en contra? Ocho votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasamos a la explicación de voto. El Grupo Mixto tiene dos minutos. ¿Vale? ¿El Grupo Ciudadanos?

El señor diputado JUSTE AZNAR: Sí, en la situación y el momento actual compartimos los cinco puntos de la proposición.

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste. ¿El Grupo Aragonés, señora Allué? ¿El Grupo Podemos Aragón?

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: No hemos apoyado esta proposición, porque en el pasado Pleno fue aprobada con la abstención de Ciudadanos, una proposición no de ley consideramos que es más amplia, se va a abrir un proceso participativo y creemos que cumple más, abarca más necesidades que las que se plantean aquí.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora. Por el Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, yo creo que lo he dejado claro, no hemos apoyado esta proposición no de ley porque gran parte o todas las medidas que en este momento están, se están realizando y por otra parte porque entendemos que debe ser mucho más amplia la política de la discapacidad, ir más allá que todo esto lo que se propone y ustedes pretendían resolver el artículo 27 de la Convención Internacional de los Derechos con Discapacidad con cinco puntos.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Señora Marín, por el Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias señora presidenta, cuando no hay argumentos, que curioso.

Señora Martínez, mire se lo digo como lo siento, de verdad, yo no doy crédito, o sea es que no puedo dar crédito, que Chunta Aragonesista se oponga a una proposición no de ley, de apoyo a la creación de empleo, o a ayudar a buscar empleo a las personas con discapacidad, con excusas más propias de un niño de seis años que de una diputada, se lo aseguro, y yo tengo un niño de seis años, o sea es que yo no doy crédito, a lo que escuchado por su boca en esta comisión, que precio tan caro, que precio tan caro están pagando por ser gobiernos, pero señorita de verdad, por el cariño que le tengo, que el precio que están pagando no les pese demasiado, no se tengan que arrepentir, señora... *[Comentarios diputada Martínez Romances.]* no, no, señora Martínez.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): No se interrumpen, no se interrumpen.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señora Prades, bueno ustedes dicen que claro, que no lo apoyan, porque ya se aprobó en el anterior Pleno, que se va a hacer una ley, bueno ¿y hasta que

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la ley se haga? Podíamos seguir trabajando ¿no? ¿O tenemos que esperar a que venga la ley? Claro que al paso que lleva el Gobierno de Aragón para sacar trabajo adelante, cuando venga la ley...

Hombre, una cosa no quita la otra, es que lo cortés no quita lo valiente, es que se puede decir “vamos a trabajar un proyecto de ley discapacidad pero mientras ese proyecto se está realizando vamos a seguir avanzando”.

Mire, señora Prades, ha hecho usted en su intervención una serie de tirabuzones y de malabares para argumentar lo inargumentable, porque ustedes no querían apoyar esta proposición no de ley, ha dado usted doscientas sesenta y tres mil vueltas para no decir nada, simplemente para decir que no al Partido Popular, simplemente para eso.

Y señora Zamora, y ya concluyo, me encanta, de verdad, me encanta oír al PSOE, es que no he podido evitar sonreír, hablar de disponibilidades presupuestarias, es que me encanta, quién les ha visto y quién les ve.

Y mire, le voy a decir una cosa, señora Zamora, y también se lo digo con cariño, no me vuelva a preguntar, por qué no hicimos nosotros algo en la anterior legislatura porque yo siempre le contestaré lo mismo. Nosotros ganamos las elecciones, si ustedes saben gobernar, gobiernen y si no saben gobernar, dejen gobernar a quienes ganamos las elecciones.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Marín. Continuamos con el punto que habíamos dejado para el final, la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

¿La aprobamos? Por asentimiento queda aprobada.

Por último, el punto seis, ruegos y preguntas.

Vale, pues se suspende la sesión. ¡Ay! Perdón, se levanta la sesión, perdón. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.]*